



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Servicio Nacional de Denuncias Ambientales



Guía de orientación para el uso
de la plataforma informática

**GUÍA DE ORIENTACIÓN
PARA EL USO DE LA
PLATAFORMA
INFORMÁTICA DEL
SERVICIO NACIONAL
DE DENUNCIAS
AMBIENTALES**

Datos de catalogación bibliográfica

OEFA

Guía de orientación para el uso de la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales

Lima: OEFA, mayo 2026

Área: Medio ambiente, Protección ambiental

Formato digital

Páginas: 93

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)

Av. Faustino Sánchez Carrión N°. 615

Jesús María, Lima, Perú.

Teléfono: (51-1) 204-9900

Webmaster: webmaster@oeffa.gob.pe

Consejo Directivo:

Ítalo Díaz Horna - Presidente

Edgar Sánchez De La Cruz - Consejero

Responsable de la publicación:

Igor Mejía Verástegui - Director de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF)

Elaboración:

Proyecto de Inversión "Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental" (Componente 4)

Revisión:

Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria (SMER)

Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA)

Edición y corrección de estilo:

Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía

Diseño y diagramación:

Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía

Fotografía:

Archivos del OEFA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO	2
ALCANCE DEL DOCUMENTO	2
SECCIÓN I. CONCEPTOS GENERALES SOBRE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES	4
1.1. Conceptos	4
1.2. Público objetivo	6
1.3. Marco legal	7
SECCIÓN II. ¿CÓMO REALIZAR UNA DENUNCIA AMBIENTAL?	8
2.1. Antes de empezar, ¿qué información necesitas?	8
2.2. Articulación con la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales	9
2.3. Registro de denuncia ambiental Anónima	13
2.4. Registro de denuncia ambiental sin reserva de identidad	32

2.5. Presentación de denuncias ambientales por medios alternativos	56
2.6. Acciones posteriores al registro de la denuncia ambiental	57
2.7. Seguimiento del OEFA a las acciones adoptadas por las EFA competentes	65
2.8. Modalidades de ayuda	66

SECCIÓN III. ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES Y REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES POR CANALES ALTERNOS POR LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (EFA)	67
3.1. Atención de denuncias ambientales	67
3.2. Registro de denuncias ambientales por canales alternos	83

INTRODUCCIÓN

La presente guía, titulada *Guía de orientación para el uso de la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales* tiene como finalidad brindar información clara, accesible y práctica a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado — incluyendo a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), tanto en su calidad de denunciantes como en el ejercicio de sus funciones— sobre el proceso de presentación, registro, gestión, atención y seguimiento de denuncias ambientales a través de la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales; en el marco del Reglamento para la gestión de denuncias ambientales a través del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales, aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N.º 00003-2026-OEFA/CD.

La denuncia ambiental constituye un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual la población colabora con las autoridades en la protección del ambiente, contribuyendo a la identificación de riesgos o problemas ambientales que puedan afectar el entorno y la salud de las personas. En ese sentido, la guía, además de una sección dedicada a los conceptos generales asociados a las denuncias ambientales, cuenta con dos secciones principales: en una se desarrollan los pasos y requisitos para la presentación y el seguimiento de una denuncia ambiental por parte de la ciudadanía, ya sea a través de una persona natural o jurídica; mientras que en la otra se detalla el uso adecuado de la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales por parte de los funcionarios del OEFA y de las EFA competentes, explicando paso a paso la atención de una denuncia ambiental.

OBJETIVO

Brindar información clara, accesible y práctica sobre el proceso de registro, gestión, atención y seguimiento de denuncias ambientales a través de la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado —incluyendo a las EFA tanto en su calidad de denunciantes como en el ejercicio de sus funciones—, incorporando orientaciones para su uso, así como las acciones que realizan las autoridades competentes en el marco de sus funciones.

ALCANCE DEL DOCUMENTO

La presente *Guía de orientación para el uso de la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales* es de aplicación a todas las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, así como a las EFA que deseen presentar una denuncia ambiental a través de la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales. Asimismo, resulta aplicable a las EFA, órganos de línea y oficinas desconcentradas o de enlace del OEFA, en lo que corresponda a la gestión y atención de las denuncias ambientales conforme a sus competencias.

La guía comprende la orientación sobre el registro, gestión, atención y seguimiento de las denuncias ambientales presentadas, incluyendo la descripción de los requisitos, el uso del formulario digital, así como las acciones que realizan las autoridades competentes desde la recepción de la denuncia hasta su atención.

SECCIÓN I. CONCEPTOS GENERALES SOBRE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES

1.1. Conceptos

- **¿Qué es una denuncia ambiental?**

Información brindada por una persona natural o jurídica, de derecho público o privado, que contiene la descripción de un hecho relacionado al presunto incumplimiento de una obligación ambiental fiscalizable bajo el ámbito de competencia del OEFA o de una EFA.

- **¿Qué hechos no calificarían como denuncia ambiental?**

Aquellos que no implican una afectación ambiental, que pueden estar referidos a aspectos sanitarios, alteración del orden público, fallas en el suministro de un servicio público, brechas en infraestructura, entre otros.

- **¿Quiénes pueden realizar una denuncia ambiental?**

Todos los ciudadanos, empresas y entidades tienen el derecho de presentar denuncias ambientales. Es suficiente que sea un hecho que afecte o pueda afectar el ambiente.

- **¿Qué es el Servicio Nacional de Denuncias Ambientales?**

Un servicio gratuito de alcance nacional que presta el OEFA para la gestión de las denuncias ambientales.

- **¿Qué entidad gestiona el Servicio Nacional de Denuncias Ambientales?**

El OEFA, adscrito al Minam.

- **¿Cuál es la diferencia entre gestión y atención de una denuncia ambiental?**

La gestión de una denuncia ambiental se realiza a través del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales, e involucra la verificación del cumplimiento de los requisitos para la presentación de la denuncia, el análisis y la derivación de la denuncia ambiental a la EFA, el órgano de línea o la oficina desconcentrada del OEFA competente para su atención.

Por otro lado, la atención de la denuncia ambiental comprende las acciones de fiscalización ambiental realizadas por la EFA, el órgano de línea, o la oficina desconcentrada del OEFA en relación a la denuncia ambiental de su competencia.

- **¿Qué es la ventanilla única?**

La ventanilla única constituye el único medio para la presentación de denuncias ambientales. A través de ésta se accede al formulario digital para registrar la información sobre la denuncia ambiental. Se encuentra contenida en la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales, ubicada en la [Plataforma Única de Servicios Digitales \(PlusD\)](#) del OEFA.

- **¿Qué es el Formulario Digital?**

Es el formulario para el registro de información sobre la denuncia ambiental que se presenta. Se encuentra disponible en la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales.

- **¿Quién es el denunciado?**

La persona natural o jurídica, de derecho público o privado, presuntamente responsable de los hechos que han sido objeto de la denuncia ambiental.

1.2. Público objetivo

- **Denunciantes:** persona natural o jurídica, de derecho público o privado, que formula una denuncia ambiental.
- **OEFA:** entidad pública que gestiona el Servicio Nacional de Denuncias Ambientales y que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa).
- **EFA:** entidad pública de ámbito nacional, regional o local, que tiene atribuida algunas o todas las funciones de fiscalización ambiental en sentido amplio, conforme a Ley.

1.3. Marco legal

¿Qué normativas sustentan las denuncias ambientales?

- Ley N.º 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Ley N.º 28611, Ley General del Ambiente
- Decreto Legislativo N.º 1013, Decreto legislativo que aprueba la Ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente y creación del OEFA
- Ley N.º 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización
- Ley N.º 29733, Ley de protección de datos personales
- Ley N.º 31288, Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional y establece medidas para el adecuado ejercicio de la potestad sancionadora de la contraloría general de la república
- Decreto Supremo N.º 002-2009-MINAM, Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales
- Decreto Supremo N.º 006-2026-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del procedimiento administrativo general
- Decreto Supremo N.º 014-2024-MINAM, Reglamento de la Ley N.º 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Resolución de Consejo Directivo N.º 00003-2026-OEFA/CD, que aprueba el Reglamento para la gestión de denuncias ambientales

SECCIÓN II. ¿CÓMO REALIZAR UNA DENUNCIA AMBIENTAL?

2.1. Antes de empezar, ¿qué información necesitas?

- **Fecha y ubicación exacta:** Fecha y dirección, coordenadas o ubigeo.

Con la descripción de los hechos se pueden obtener datos de la fecha de la ocurrencia, así como datos de la ubicación del lugar exacto donde se dieron o se vienen desarrollando los hechos que presuntamente pudieran constituir el incumplimiento de una obligación ambiental fiscalizable. En el mapa del formulario digital, se ubica el lugar exacto de ocurrencia de los hechos denunciados.

Estos datos son importantes para la adecuada gestión de la denuncia ambiental a través del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales, pues con ellos se puede determinar si se encuentran relacionados a hechos que son objeto de fiscalización ambiental y, si ese es el caso, posteriormente se realiza el análisis de la competencia para identificar a la EFA competente y derivar la denuncia para su atención.

- **Evidencias:** Fotos, videos o documentos que respalden el hecho.

Es importante contar con estos medios probatorios, los cuales se deberán adjuntar a la denuncia, si se contara con dicha información.

- **Descripción de los hechos que presuntamente pudieran constituir el incumplimiento de una obligación ambiental fiscalizable:** ¿Qué está pasando y quién es el presunto responsable?

2.2. Articulación con la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales

En el marco de la normativa legal que sustenta las denuncias ambientales, el OEFA, en su calidad de ente rector del Sinefa, administra el Servicio Nacional de Denuncias Ambientales, a través del cual estas se reciben y gestionan de manera obligatoria.

Toda persona natural o persona jurídica que requiera presentar una denuncia ambiental, puede hacerlo a través de la ventanilla única contenida en la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales ubicada en la Plataforma Única de Servicios Digitales del OEFA (<https://sistemas.oefa.gob.pe/plusd>); o en su defecto, de manera presencial, telefónica o remota, escenario en el cual el personal competente del OEFA se encargará de registrarla en la mencionada plataforma informática.

Imagen 1. Acceso a la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales



Al acceder a la plataforma, se muestra una pantalla de inicio que constituye el punto de entrada al proceso de denuncia, desde la cual se puede visualizar las siguientes opciones:

- **Presentar denuncia anónima:** al seleccionar dicha opción direcciona a la pantalla de los datos del denunciado. Cuando se trate de una denuncia anónima, la persona natural o jurídica decide no brindar sus datos personales.

Para ello, la persona natural o persona jurídica es responsable de anonimizar, disociar y/o suprimir sus datos personales (como: correo, número de celular, entre otros) de los medios probatorios que adjunte con la presentación de la denuncia ambiental anónima. En caso de no realizar dichas acciones, el Servicio Nacional de Denuncias

Ambientales no puede anonimizar, disociar y/o suprimirlos, por lo que traslada dicha información tal como se presente a la EFA, órgano de línea u oficina desconcentrada del OEFA competente.

- Presentar denuncia sin reserva de identidad: al seleccionar dicha opción direcciona a la pantalla del denunciante.

Cuando la persona natural o jurídica brinda sus datos personales y permite su identificación (a través del DNI, CE O RUC). De forma opcional, se puede agregar a otros denunciante y seleccionar a uno de ellos como representante. Finalmente, se valida el correo electrónico mediante un código token y se define si se desea recibir notificaciones sobre el estado de la denuncia. Asimismo, se podrá realizar la consulta sobre el estado de la denuncia presentada.

¿Qué hechos se pueden denunciar?

Se puede presentar una denuncia ambiental cuando se tenga conocimiento de presuntas afectaciones o riesgos ambientales, tales como:

- Deforestación
- Contaminación por minería
- Contaminación del agua
- Tala indiscriminada de especies forestales silvestres
- Contaminación del aire
- Inadecuada gestión, manejo y disposición de residuos sólidos

- Derrame de hidrocarburos y/o sustancias peligrosas
- Contaminación por pasivos ambientales
- Degradación de ecosistemas frágiles, sitios Ramsar y/o Áreas Naturales Protegidas (ANP)
- Incendios forestales
- Degradación de los ecosistemas
- Pérdida de especies nativas y endémicas
- Inadecuada disposición de residuos de construcción y demolición
- Contaminación del suelo
- Contaminación sonora
- Sobreexplotación de recursos hidrobiológicos
- Comercio ilegal de especies de flora y fauna silvestre

2.3. Registro de denuncia ambiental anónima

Paso 1: Registrar datos del denunciado

Primero, se deben de ingresar los datos del denunciado. En caso se conozca algún dato del presunto responsable, seleccionar la opción “*Sí*”. Caso contrario, la opción “*No*” y luego “*Siguiente*”, para pasar a indicar la ubicación de los hechos a denunciar.

Imagen 2. Paso 1: Indicar si se cuenta con datos del denunciado

The screenshot shows the 'Paso 1 de 4: Ingrese los datos del DENUNCIADO' screen. At the top, there is a progress bar with four steps: 'Datos del denunciado', 'Datos del denunciado', 'Datos del denunciado', and 'Datos del denunciado'. The first step is highlighted. Below the progress bar, there is a large text input field with the placeholder text '¿Identificó qué causó el problema?'. Below the input field, there are three radio buttons: 'Sí', 'No', and 'No sé'. Below the radio buttons, there is a small text label 'Si no conoce el número de documento de identidad, seleccione "No sé".' and a 'Seguente' button. At the bottom, there is a footer with the text '2022 OEF - Todos los derechos reservados'.

Para ingresar los datos del administrado, seleccionar primero la opción “*Agregar administrado*”. En caso se conozca, ingresar el número del documento de identidad del administrado, realizar la búsqueda automatizada seleccionando la opción “*Buscar*” y, una vez identificado el administrado, marcar la opción “*Agregar*”.

Imagen 3. Paso 1: Registro del denunciado cuando se cuenta con documento de identidad del denunciado

The screenshot shows the 'Agregar Denunciado' modal form. At the top, there is a title bar with the text 'Agregar Denunciado'. Below the title bar, there is a question '¿Conoce el número de documento de identidad del denunciado?' with two radio buttons: 'Sí (Obligatorio)' and 'No (Opcional)'. Below the question, there are two input fields: 'Tipo de documento' (with a dropdown menu showing 'RUC') and 'Nro. de documento' (with the value '20027288759'). To the right of the 'Nro. de documento' field is a 'Buscar' button. Below the input fields, there is a 'Razon social' field with the value 'ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OFTA'. Below the 'Razon social' field, there is a small text label 'Cargos obligatorios'. At the bottom, there are two buttons: 'Cancelar' and 'Agregar'.

Si no se conoce el número de documento (DNI, CE o RUC) del denunciado, seleccionar la opción “No”, e ingresar sus nombres o alguna referencia (como el apelativo, el centro de trabajo al que pertenece, a qué se dedica la empresa donde labora y otros datos que faciliten su identificación). Una vez se hayan ingresado los datos, seleccionar la opción “Agregar”.

Imagen 4. Paso 1: Registro del denunciado cuando no se cuenta con documento de identidad del denunciado

The screenshot shows a web application interface for adding a complainant. A modal window titled "Agregar Denunciado" is centered on the screen. At the top of the modal, it asks "¿Conoce el número de documento de identidad del denunciado?" with two radio buttons: "SI" (unselected) and "NO" (selected). Below this, there are two sections: "Información disponible del denunciado" and "Descripción del denunciado". The first section has a label "Nombre: ingrese apodo o información disponible" and a text input field. The second section has a label "Descripción del denunciado" and a larger text input field. At the bottom right of the modal, there are two buttons: "X Cancelar" and "Agregar". The background of the application shows a sidebar with a "Defu" logo and a main area with a "Presentación de denuncia anónima" section.

Se podrá registrar hasta un máximo de 15 denunciados, los cuales figurarán en una tabla editable. Una vez se termine, seleccionar la opción “Siguiente”.

Imagen 5. Paso 1: Visualización de lista de denunciados ingresados

Defu

Presentación de denuncia sistema

Paso 1 de 4: Ingrese los datos del DENUNCIADO

Identifique qué tipo de caso es problemático

Registrar denuncia

ID	Tipo de denuncia	Denunciante	Denunciado	Acciones
01	01	PROBLEMA	RECONSTRUCCIÓN DEL PUEBLO EDUCACIONAL EN LA ZONA	
02	02	PROBLEMA	RECONSTRUCCIÓN DEL PUEBLO EDUCACIONAL EN LA ZONA	
03	03	PROBLEMA	RECONSTRUCCIÓN DEL PUEBLO EDUCACIONAL EN LA ZONA	

Volver

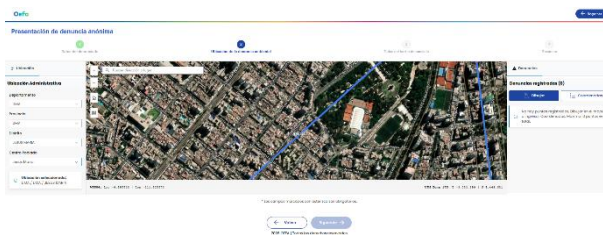
Paso 2: Registrar la ubicación de la denuncia ambiental

Se debe registrar la ubicación del hecho denunciado. El formulario digital cuenta con un mapa incorporado en el que, una vez ingresados los datos que se tengan del denunciante, se debe de ubicar el lugar exacto de ocurrencia de los hechos denunciados mediante la opción “Dibujar”.

A través de la interfaz del sistema, el denunciante deberá localizar el lugar o los lugares de los hechos, para lo cual puede valerse de distintas herramientas:

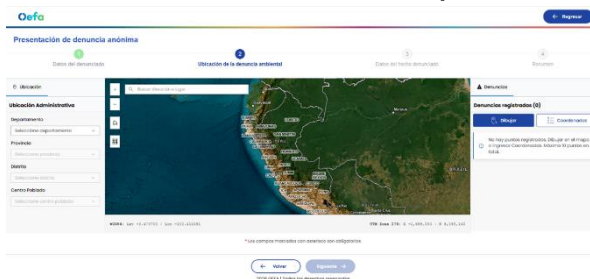
- Selección por ubigeo
Acota el departamento, la provincia, el distrito y el centro poblado a partir de opciones múltiples desplegables, permitiendo señalar uno o más puntos en dicha área.

Imagen 6. Paso 2: Visualización de la selección de la ubicación de los hechos por ubigeo



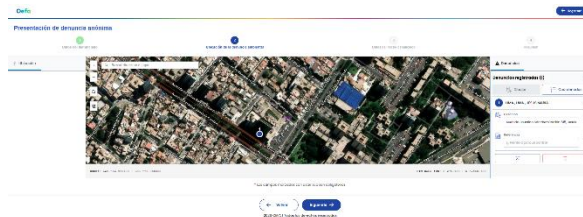
- Selección interactiva en el mapa
Fijando la ubicación exacta con un punto en el mapa que se despliega en el sistema. Para ello, deberá seleccionar directamente la opción “Dibujar”.

Imagen 7. Paso 2: Visualización de la selección de la ubicación de los hechos por selección interactiva en el mapa



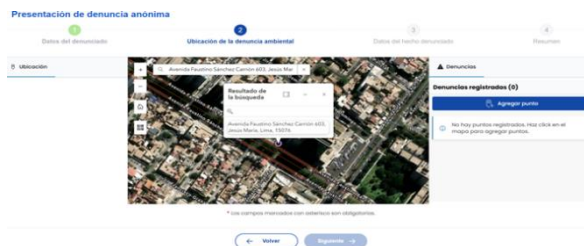
Posteriormente se debe de identificar la ubicación a señalar con el cursor. Se puede identificar más de un punto.

Imagen 8. Paso 2: Visualización del registro de ubicación de los hechos por selección interactiva en el mapa



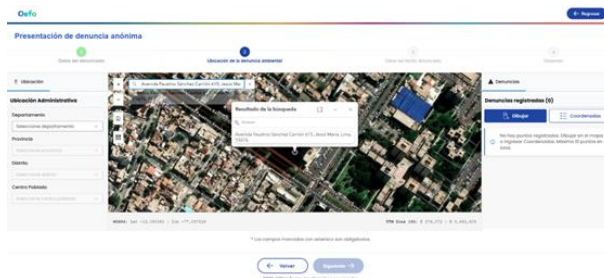
- Por dirección textual
Ingresando la dirección que corresponde a la ubicación de los hechos para que el sistema la identifique en el mapa.

Imagen 9. Paso 2: Visualización de mapa para registrar ubicación de los hechos por dirección



Posteriormente, mediante la opción “Dibujar”, se debe de agregar el punto indicado en el mapa a raíz de la dirección ingresada.

Imagen 10. Paso 2: Agregar ubicación de los hechos identificada en el mapa por dirección



Paso 3: Registrar datos del hecho

El denunciante debe describir los hechos que presuntamente constituyen el incumplimiento de una obligación ambiental fiscalizable. Esta descripción debe contener información precisa y congruente, que permita identificar la fecha, el lugar y las circunstancias del hecho denunciado; si no se tiene esa precisión, el denunciante debe proporcionar datos y referencias, adicionales al lugar del hecho, que permitan la identificación de dicha descripción.

- Identificación de las ubicaciones a las que corresponden los hechos a registrar

Lo primero que se debe de hacer es seleccionar a cuál de las ubicaciones consignadas corresponden los hechos a describir. En caso correspondan a más de una, seleccionarlás en simultáneo; en caso se quiera consignar diferentes hechos para diferentes ubicaciones, el servicio lo permite; y en caso solo haya una ubicación, seleccionarla.

Imagen 11. Paso 3: Seleccionar la o las ubicaciones de los hechos a registrar

- Identificación del componente ambiental presuntamente afectado

Posteriormente, se deberá identificar el componente ambiental que presuntamente estaría siendo afectado a partir de las opciones desplegadas en el primer casillero, titulado “¿Cuál es el componente ambiental presuntamente afectado?”.

Imagen 12. Paso 3: Identificar presunto componente ambiental afectado

Se puede consignar más de un componente ambiental, para lo cual, una vez seleccionada la

opción a incluir, se debe de escoger la opción “Agregar componente”; y repetir el procedimiento las veces que se requiera.

Imagen 13. Paso 3: Agregar componente ambiental presuntamente afectado

- Identificación de la actividad económica que presuntamente estaría generando la afectación ambiental

Luego, se debe de identificar la o las actividades económicas que presuntamente estarían generando la afectación ambiental motivo de la denuncia, las cuales figuran desplegadas en opciones múltiples en la segunda casilla del sistema, “¿Cuál es la actividad?”.

Imagen 14. Paso 3: Identificar actividad económica que, presuntamente, genera la afectación ambiental

Se puede consignar más de una actividad económica, para lo cual, una vez seleccionada la opción a incluir, se debe de escoger la opción “Agregar actividad”; y repetir el procedimiento las veces que se requiera.

Imagen 15. Paso 3: Agregar actividad económica que presuntamente genera la afectación ambiental

- Identificación del sector económico y las competencias correspondientes
Paso seguido, se debe de consignar el sector económico al cual compete la actividad económica identificada que presuntamente genera la afectación ambiental que se está

denunciando, en el tercer casillero “¿Cuál es el sector y competencia?”. Como se puede apreciar, se pueden seleccionar opciones para el sector, subsector, y las competencias específicas.

Imagen 16. Paso 3: Identificar sector económico que presuntamente genera la afectación ambiental

Paso 3 de 4 : Ingrese datos del hecho del denunciado

Elige el tipo de denuncia seleccionando las características del suceso en los siguientes campos. Si no encuentras lo que en los campos, puedes continuar solo con la descripción del suceso.

Atención

Selecciona las ubicaciones a las cuales pertenecen las características *

1. LIMA / LIMA - MARQUEZ DEL MAR - Avenida Pasillo Rancho Camón 134-184, Jesús María, Lima, 16076

Selecciona una o más opciones en cada categoría que correspondan a la actividad ambiental.

1 ¿Cuál es el componente ambiental?

Unidades de gases / Mandato de cartones

Competencia ambiental *

+ Agregar componente

2 ¿Cuál es la actividad?

Fabricación de maquinaria metalmecánica

Actividad *

+ Agregar actividad

3 ¿Cuál es el sector y competencia?

Selección

Producción

Educación

Energía

+ Agregar sector

4 ¿Cuál es el agente contaminante?

Selección

Agente contaminante *

Subagente contaminante *

+ Agregar contaminante

Además, se puede consignar más de un sector presuntamente competente, para lo cual, una vez seleccionada la opción a incluir, se debe de escoger la opción “Agregar sector”; y repetir el procedimiento las veces que se requiera.

1 Ubicación de la literatura ambiental

3 Selección del texto descartado

4 Selección del texto aceptado

Elige el tipo de derivada seleccionando las características del suceso en los siguientes campos. Si no encuentras la causa en los campos, puedes continuar solo con la descripción del suceso.

- Luego, se debe de identificar el presunto agente que estaría generando la afectación, para lo cual se debe de escoger de la lista de opciones múltiples contenida en la cuarta casilla, “¿Cuál es el presunto agente contaminante?”.

Ejemplo: El tipo de demanda perfectamente elástica las caracterización del suceso en los siguientes campos. Si no encuentran la causa en los campos, pueden continuar su búsqueda en la descripción del suceso.

Al igual que en los casos anteriores, se puede agregar más de un presunto agente contaminante. Para hacerlo, una vez seleccionada la opción a incluir, se debe de escoger la opción “Agregar agente contaminante”; y repetir el procedimiento las veces que se requiera.

Imagen 19. Paso 3: Agregar componente ambiental presuntamente afectado

Paso 3 de 4: Ingrese datos del hecho del denunciado

Figura el tipo de denuncia seleccionando las características del suceso en los siguientes campos. Si no encuentra lo que necesita, puede consultar más con la investigación del suceso.

Selecciona los relacionados a los sucos pertenecen las características:

1. ¿Cuál es el componente ambiental?

Problemas de gases / Montaña de carbón

Selecciona el tipo de actividad

2. ¿Cuál es la actividad?

Fabricación de maquinaria metalmecánica

Selecciona el tipo de sector y competencia

3. ¿Cuál es el sector y competencia?

Producción

Industria

Servicio

4. ¿Cuál es el agente contaminante?

Suelo

Agente contaminante

Suelo

Selecciona el tipo de agente contaminante

5. ¿Cuál es el agente contaminante?

Suelo

Agente contaminante

Suelo

Selecciona el tipo de agente contaminante

Toda la información consignada hasta este momento se irá consolidando automáticamente en una tabla en el propio sistema, de tal manera que se puedan visualizar los datos del hecho denunciado.

Imagen 20. Paso 3: Tabla que consolida los datos del hecho denunciado

N°	Ubicación	Proyecto	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Operar
1	LIBA L.BAA - BRASDALENA DEL MAR Asentado Pascual Sánchez Canton 124-014, Jacua María, Lima, 152-075 Elev. 273405 a 1074 a 1075, Norte: 10020175-00000000 Zona: 100	¿Cuál es el componente principal?	Extracción de gases / Minería de carbón	-	-	
2	LIBA L.BAA - BRASDALENA DEL MAR Asentado Pascual Sánchez Canton 124-014, Jacua María, Lima, 152-075 Elev. 273405 a 1074 a 1075, Norte: 10020175-00000000 Zona: 100	¿Cuál es la actividad?	Fabricación de maquinaria metálica	-	-	
3	LIBA L.BAA - BRASDALENA DEL MAR Asentado Pascual Sánchez Canton 124-014, Jacua María, Lima, 152-075 Elev. 273405 a 1074 a 1075, Norte: 10020175-00000000 Zona: 100	¿Cuál es el sector y subsector?	Producción	Industria	Fabricación de maquinaria y equipo n.e.g.	
4	LIBA L.BAA - BRASDALENA DEL MAR Asentado Pascual Sánchez Canton 124-014, Jacua María, Lima, 152-075 Elev. 273405 a 1074 a 1075, Norte: 10020175-00000000 Zona: 100	¿Cuál es el agente contaminante?	Suelo	Suelo	-	

- Identificación como pueblo originario

A continuación, el formulario permite al denunciante consignar si pertenece a un pueblo indígena u originario. En caso así sea, seleccionar la opción “Sí”, y uno de los pueblos indígenas u originarios que aparecen en las opciones desplegables. Caso contrario, seleccionar la opción “No”.

Imagen 21. Paso 3: Identificación como pueblo indígena u originario

Pueblo indígena u originario

¿Pertenece o se siente parte de un pueblo indígena u originario?

☒ Sí ☐ No

Datos del hecho

Periodo de ocurrencia

Seleccionar

Descripción del hecho

Esta información fortalecerá los datos del hecho

Describe detalladamente el hecho que está denunciando.

6 / 2000 caracteres

Campos obligatorios

Pueblo originario

Seleccionar

Seleccionar

Achuar

Aimara

Amahuaca

- Datos del hecho – Periodo de ocurrencia

A continuación, se deben de brindar los datos del hecho ocurrido. El formulario permite indicar la periodicidad de ocurrencia del hecho entre diferentes opciones.

Imagen 22. Paso 3: Periodo de ocurrencia del hecho

A screenshot of a web form showing a dropdown menu titled "Seleccionar". The menu is open, displaying three options: "Fecha exacta" (highlighted in blue), "Intermitente", and "Permanente". Below the menu, there is a character count "0 / 2000 caracteres" and a red asterisk icon with the text "Campos obligatorios".

En caso se seleccione la opción “*Fecha exacta*”, el formulario desplegará un calendario, en el cual se debe de indicar la fecha exacta en la que ocurrió el hecho que se está denunciando.

Imagen 23. Paso 3: Periodo de ocurrencia del hecho (*Fecha exacta*)

A screenshot of a web form titled "Datos del hecho". It contains two main sections. The first section, "Periodo de ocurrencia", has a dropdown menu with "Fecha exacta" selected. Below it is a text area for "Descripción del hecho" with a placeholder "Describe detalladamente el hecho que está denunciando...". The second section, "Fecha del hecho", features a calendar for May 2025. The date 22 is highlighted. At the bottom, there is a file upload section titled "Medios audiovisuales" with a button to "Subir los archivos arrastrándolos o seleccionándolos" and a "Limpiar" button.

En caso se seleccione la opción “*Intermitente*”, el formulario desplegará una línea de opción múltiple con todos los días de la semana, en la que se debe de indicar los días de ocurrencia del hecho que se está denunciando.

Imagen 24. Paso 3: Periodo de ocurrencia del hecho (*Intermitente*)

Detalle del hecho

Periodo de ocurrencia *

Intermitente

Día de intermitencia *

L M M J V S D

Descripción del hecho *

Esta información fortalecerá los datos del hecho

Describe detalladamente el hecho que está denunciando...

0 / 2000 caracteres

Campos obligatorios

En caso se seleccione la opción “*Permanente*”, no es necesario hacer ninguna precisión más respecto al periodo, y se puede pasar a hacer la descripción del hecho que se está denunciando.

Imagen 25. Paso 3: Periodo de ocurrencia del hecho (*Permanente*)

Periodo de ocurrencia *

Permanente

Descripción del hecho *

Esta información fortalecerá los datos del hecho

Describe detalladamente el hecho que está denunciando...

0 / 2000 caracteres

Campos obligatorios

En caso se seleccione la opción “*Rango de fechas*”, el formulario desplegará dos calendarios, uno para consignar la fecha de inicio de ocurrencia del hecho, y otro para consignar la fecha de término de ocurrencia del hecho denunciado.

Imagen 26. Paso 3: Periodo de ocurrencia del hecho (*Rango de fechas*)

Datos del hecho

Período de ocurrencia * @
Rango de fechas Fecha de inicio *

Descripción del hecho *
Esta información formará parte del acta del hecho
Describe detalladamente el hecho que está denunciando.

9 / 2020 caracteres

Métodos prevalecientes

Sigue tus archivos arrastrándolos o seleccionándolos desde tu
Tamaño máximo: 1GB. Cuidado: 914 MB - 10 archivos máx.

Formato permitido: pdf, doc, docx, xls, xlsx, ppt, pptx, txt, imágenes, videos, audios, etc.

- Datos del hecho – Descripción del hecho
Se debe de incluir también una descripción escrita del hecho que se está denunciando. Es importante que esta descripción sea sucinta, clara, y contenga la mayor cantidad de información valiosa que permita identificar el hecho ocurrido y los responsables.

Imagen 27. Paso 3: Descripción del hecho

Códice del hecho

Periodo de ocurrencia *

Permanente

Descripción del hecho *

[Para información adicional ver datos del hecho]

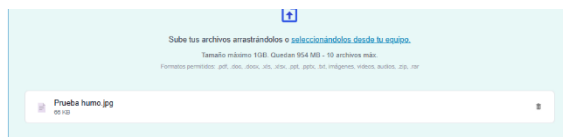
Consistentemente se puede identificar un humo de color gris saliendo de diferentes tuberías que se encuentran en el techo de un local comercial de venta de comida en la misma estructura que es inmueble. Los humos salen desde la mañana hasta la tarde, y tienen fuerte olor.]

* Campos obligatorios

- Medios probatorios
De manera opcional, el sistema permitirá adjuntar medios probatorios, en caso el denunciante cuente con ellos. Para hacerlo, debes de arrastrar los archivos desde su ubicación en tu computadora o dispositivo hasta

la plataforma, o escoger la opción *“Selecciónalos desde tu equipo”*. Se pueden subir varios archivos, acumulando un peso total de 1 GB.

Imagen 28. Paso 3: Adjuntar medios probatorios



Paso 4: Confirmar y registrar denuncia

En este paso, el sistema permite una visualización previa de la constancia de la denuncia realizada, con el detalle de todos los datos consignados en los pasos previos. En esta instancia se podrá editar secciones específicas del formulario, retornando a los pasos previos para corregir o complementar la información seleccionando el ícono del lápiz correspondiente a cada paso.

Imagen 29. Paso 4: Vista previa del registro de la denuncia ambiental

Paso 4 de 4: Vista previa de la constancia de denuncia

Verifique que todos los datos sean correctos. Puede editar cualquier sección usando los iconos de editar.



Datos del denunciado

Nº	Tipo de documento	Tipo de documento	Nombre o Razón Social	Descripción
01	RUC	ORGANISMO	ORGANISMO DE INVESTIGACION Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OIFA	-
02	RUC	CONSEJO	CONSEJO DEL AMBIENTE	-
03	-	-	Finca Inversa	Finca de venta de artículos domésticos ubicada al lado del edificio de la sede central de OIFA

Pueblo Indígena u originario

¿El finca o se trata parte de un pueblo indígena u originario?

SI - Chirano

Datos del hecho

Período de ocurrencia:

Rango de fechas:

Fecha Inicio:

1/1/2020

Fecha Fin:

22/1/2020

Descripción:

Concretamente se puede identificar finca de coca que pertenece a diferentes familias que se encuentran en el techo de la casa central de venta de comida en la misma finca que en su interior las fincas están desde la mañana hasta la tarde y por la noche...



Ubicaciones afectadas

Nº	Ubicación	Pregunta	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
01	UMA / UMA / MAMASURA DIA MAR AVENIDA NACIONAL BANCERO CALLE 100-100, ANA MAMA UMA, BOTA CALLE 200-100-100, BOTA CALLE 300-100-100, BOTA CALLE 400-100-100, BOTA	¿Cuál es el componente ambiental?	Oraciones de gases / Monitoreo de carbono.	-	-
02	UMA / UMA / MAMASURA DIA MAR AVENIDA NACIONAL BANCERO CALLE 100-100, ANA MAMA UMA, BOTA CALLE 200-100-100, BOTA CALLE 300-100-100, BOTA CALLE 400-100-100, BOTA	¿Cuál es la actividad?	Industria de maquinaria y metalurgia	-	-

Medios probatorios

N°	Medios probatorios	Tipo de documento	Peso
01	Prueba foto.jpg	JPG	514 KB

OEFA - Sistema Nacional de Denuncias Ambientales

Finalmente, una vez se hayan revisado los datos consignados y realizado alguna modificación o precisión, se debe seleccionar la opción “*Presentar denuncia*”, con lo cual la denuncia queda registrada.

Imagen 30. Paso 4: Presentación de la denuncia ambiental

Maria, Lima, 15075
 Fecha: 27/03/2024 10:07:55
 Hora: 09:02:075.0909098
 Zona: ISL

03	UMA / UMA / MACDONALDA DEL MAH Avenida Faustino Sánchez Carrión 134-194, Jesús María, Lima, 15075 Fecha: 27/03/2024 10:07:55 Hora: 09:02:075.0909098 Zona: ISL	¿Pertenece al sector y competencia?	Producción	Industria	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.
04	UMA / UMA / MACDONALDA DEL MAH Avenida Faustino Sánchez Carrión 134-194, Jesús María, Lima, 15075 Fecha: 27/03/2024 10:07:55 Hora: 09:02:075.0909098 Zona: ISL	¿Pertenece al sistema contaminante?	Suero	Suero	-

Medios probatorios

N°	Medios probatorios	Tipo de documento	Peso
01	Prueba foto.jpg	JPG	514 KB

OEFA - Sistema Nacional de Denuncias Ambientales

[← Volver](#)
[Presentar Denuncia ✓](#)

2024 OEFA | Todos los derechos reservados

Una vez presentada formalmente la denuncia, se activa el registro formal, la generación del código único de denuncia, la creación automática del PDF con la

constancia de la denuncia, la generación del código QR de la denuncia, y el envío automático de la constancia al correo electrónico registrado.

Imagen 31. Paso 4: Visualización del registro de la denuncia ambiental

Denuncia generada correctamente [Descargar](#)



Código único: 004634-2028
Fecha: 22/05/2028 11:48:06

Datos del denunciado

Nº	Tipo de documento	Nro. documento	Nombre o Razón Social	Descripción
01	RUC	2010261101	ORGANISMO DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - Oefa	-
02	RUC	2010261101	MINISTERIO DEL AMBIENTE	-
03	-	-	Tienda en venta	Tienda de venta de artículos domésticos ubicada al lado del edificio de la sede central del Oefa

Pueblo Indígena u originario
 ¿Pertenece o se trata parte de un pueblo indígena u originario?
 Si - **Chapala**

Datos del hecho

Período de ocurrencia:
 Rango de fechas:
Fecha Inicio:
 17/5/2028
Fecha Fin:
 22/5/2028
Descripción:
 Constantemente se puede identificar humo de color gris saliendo de diferentes tuberías que se encuentran en el techo de un local o tienda de venta de comida en la misma manzana que inyecta sus humos desde la mañana hasta la tarde, y tienen fuerte olor...



Nº	Ubicación	Pregunta	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
01	UMA / UMA / NADOCUANA Del MBR Avenida Huasteco Sánchez Carrón 01-04, Jesús María Uma, 65036 SSE 275085-05370476, Norte: 8862875-8899588 Zona: 885	¿Cuál es el componente ambiental?	Emisiones de gases / Materia de carbono	-	-
02	UMA / UMA / NADOCUANA Del MBR Avenida Huasteco Sánchez Carrón 01-04, Jesús María Uma, 65036 SSE 275085-05370476, Norte: 8862875-8899588 Zona: 885	¿Cuál es la actividad?	Fabricación de maquinaria metálica	-	-
03	UMA / UMA / NADOCUANA Del MBR Avenida Huasteco Sánchez Carrón 01-04, Jesús María Uma, 65036 SSE 275085-05370476, Norte: 8862875-8899588 Zona: 885	¿Cuál es el sector y competencia?	Producción	Industria	Fabricación de maquinaria y equipo (n.e.p.)
04	UMA / UMA / NADOCUANA Del MBR Avenida Huasteco Sánchez Carrón 01-04, Jesús María Uma, 65036 SSE 275085-05370476, Norte: 8862875-8899588 Zona: 885	¿Cuál es el agente contaminante?	Suslo	Suslo	-

Nro.	Medios probatorios	Tipo de documento	Peso
01	Fuente humo.jpg	JPG	60 KB

Consulte el estado de su denuncia

Puede consultar las acciones realizadas sobre su denuncia ingresando al siguiente enlace o copiando el enlace indicado. Le recomendamos guardarlo en un lugar seguro.

<https://denuncia.cdmx.gob.mx/consulta-ciudadano>

Código verificador: E1X310KH



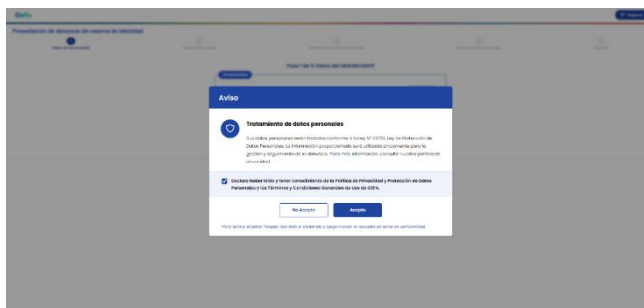
CDMX - Sistema Nacional de Denuncias Ambientales

2.4. Registro de denuncia sin reserva de identidad

Paso 1: Registrar datos del denunciante

Previamente, el sistema solicitará aceptar el tratamiento de datos personales.

Imagen 32. Aceptación de tratamiento de datos personales para registrar denuncia ambiental sin reserva de identidad



Luego, se deben de registrar los datos del denunciante, para lo cual se debe de seleccionar la opción “*Agregar denunciante*” en la vista que aparece una vez aceptado el tratamiento de los datos personales.

Imagen 33. Paso 1: Registro de datos del denunciante

va de identidad

2 Datos del denunciante 3 Ubicación de la denuncia ambiental 4 Datos del hecho denunciado

Paso 1 de 5: Datos del DENUNCIANTE

Denunciante

+ Agregar

N°	Tipo documento	Nro documento	Nombre o Razón Social	Representante	Opción
No hay denunciante registrados					

* Los campos marcados con asterisco son obligatorios.

Siguiente →

2026 OEFA | Todos los derechos reservados

A continuación, se deben de consignar los datos personales y de contacto del denunciante, de acuerdo a la plantilla que aparece en el sistema. Aquellos datos con asterisco son de carácter obligatorio. Una vez se finalice

de consignar todos los datos, seleccionar la opción “Agregar”.

Imagen 34. Paso 1: Registro de datos del denunciante

Agregar denunciante

Datos denunciante

Tipo de denuncia: E-mail de denuncia: Opción de denuncia:

Nombre: Apellido paterno: Apellido materno:

Estrato: Especialidad: Profesión: Ocupación:

Datos representante

E-mail: Nombre: Apellido: Código: Token:

Se podrán ingresar hasta 15 denunciante, y se deberá seleccionar un representante. Finalmente, se realiza la validación del correo electrónico del representante mediante un código token, y se indica si se desea recibir notificaciones sobre el estado de la denuncia.

Imagen 35. Paso 1: Visualización de denunciante registrados y validación de correo electrónico

Presentación de denuncia sin reserva de identidad

Paso 1 de 5: Datos del denunciante

Ingresar sus datos. Si desea registrar más personas, presione el botón "Agregar otro denunciante", en este caso la primera persona registrada se considerará como el representante.

Denunciante

Nº	Tipo de denuncia	Nombre y Apellido	Representante	Opción
1	DNA	Luis López Pérez	☒	☐
2	DNA	Juan López Pérez	☐	☒
3	Denuncia de corrupción	Santiago Rodríguez	☐	☒
4	DNA	Santiago Rodríguez	☐	☒
5	DNA	Santiago Rodríguez	☐	☒
6	DNA	Empresa ABC S.A.	☐	☒

Sea parte de correo

Para recibir información sobre el estado de su denuncia, valide su correo electrónico y reciba las notificaciones correspondientes.

Correo electrónico:

Nota: Se podrán registrar hasta 15 denunciante, de manera obligatoria se deberá seleccionar a un Representante.

Para la validación del correo electrónico del representante, el sistema enviará un código de verificación de seis dígitos, el cual tendrá una vigencia de 15 minutos. Transcurrido dicho plazo, el código expirará automáticamente y el denunciante deberá solicitar la generación de un nuevo código para continuar con el proceso de validación.

Imagen 36. Paso 1: Validación de correo electrónico registrado



Paso 2: Registrar datos del denunciado

En el siguiente paso, se deben consignar los datos del denunciado, en caso se haya identificado uno o más presuntos responsables, seleccionando la opción “Sí”. En caso no se haya identificado uno, seleccionar la opción “No”, y pasar al siguiente paso.

Imagen 37. Paso 2: Consignar datos del denunciado

The screenshot shows the 'Paso 2 de 5: Ingrese los datos del DENUNCIADO' screen. At the top, there is a progress bar with four steps: 1. Datos de denuncia, 2. Datos de denunciado, 3. Datos del denunciado, and 4. Resumen. The second step is currently active. Below the progress bar, the title 'Paso 2 de 5: Ingrese los datos del DENUNCIADO' is displayed. The main content area contains a question: '¿Identificó quién causó el problema?' with two radio button options: 'Si' and 'No'. Below the question, there is a note: '* Los campos marcados con asterisco son obligatorios.' At the bottom, there are two buttons: 'Volver' and 'Siguiente >'. Below the buttons, there is a small text: '© 2021 OEFU. Todos los derechos reservados.'

Cuando se ha identificado uno o más presuntos responsables, se podrán agregar identificándolos con su número de documento (DNI, CE o RUC), o sin conocerlo. En el primer caso, se podrá buscar al denunciado en el sistema mediante su número de documento, y sus datos se agregarán automáticamente.

Imagen 38. Paso 2: Registro del denunciado cuando se cuenta con sus datos

The screenshot shows the 'Agregar Denunciado' modal form. The title is 'Agregar Denunciado'. The main question is '¿Conoce el número de documento de identidad del denunciado?'. There are two radio button options: 'Si' (selected) and 'No conozco'. Below the question, there are two input fields: 'Tipo de documento' and 'Nro. de documento'. The 'Tipo de documento' field has a dropdown menu with 'DNI' selected. The 'Nro. de documento' field has a 'Buscar' button next to it. Below these fields, there is a 'Razon social' field. At the bottom, there is a note: '* Campos obligatorios.' and two buttons: 'Cancelar' and 'Guardar'.

Si no se conoce el número de documento (DNI, CE o RUC) del denunciado, se pueden consignar sus nombres o algún detalle que facilite su identificación, como un

apelativo, el centro de trabajo al cual pertenece, a qué se dedica la empresa donde labora, u otros datos.

Imagen 39. Paso 2: Registro del denunciado cuando no se cuenta con su documento de identidad

Paso 2 de 5: Ingrese los datos del DENUNCIADO

¿Identifica quién causó el problema?

☒ Si ☐ No

* Las empresas mencionadas en el formulario son solo ejemplos.

[Volver](#) [Siguiente](#)

2022-02-11 1:11:11 - Última hora de sesión en 15 minutos

Se pueden ingresar hasta un máximo de 15 personas denunciadas. Se generará una tabla editable con todos los denunciados ingresados.

Imagen 40: Paso 2: Visualización de lista de denunciados ingresados

Paso 2 de 5: Ingrese los datos del DENUNCIADO

¿Identifica quién causó el problema?

☒ Si ☐ No

[+ Agregar denuncia](#)

ID	Tipo de documento	Documento	Nombre y Apellido	Estado
01	RUC	303238370	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES	Activo
02	RUC	294229895	UNIVERSIDAD DEL SAZUAYTE	Activo

[Volver](#) [Siguiente](#)

© 2022 OEF - Todos los derechos reservados

Paso 3: Registrar ubicación del hecho

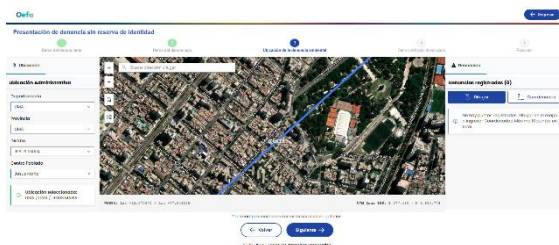
Se debe registrar la ubicación del hecho denunciado. El formulario digital cuenta con un mapa incorporado en el que, una vez ingresados los datos que se tengan del

denunciante, se debe de ubicar el lugar exacto de ocurrencia de los hechos denunciados mediante la opción “Dibujar”.

A través de la interfaz del sistema, el denunciante deberá localizar el lugar o los lugares de los hechos, para lo cual puede valerse de distintas herramientas:

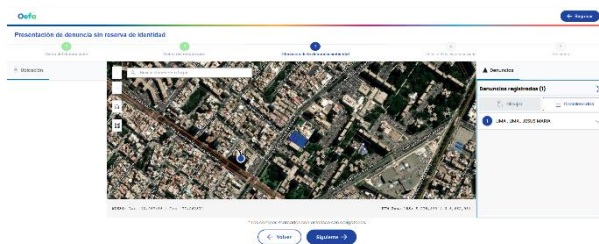
- Selección por ubigeo
Acota el departamento, la provincia, el distrito y el centro poblado a partir de opciones múltiples desplegables, permitiendo señalar uno o más puntos en dicha área.

Imagen 41. Paso 3: Visualización de la selección de la ubicación de los hechos por ubigeo



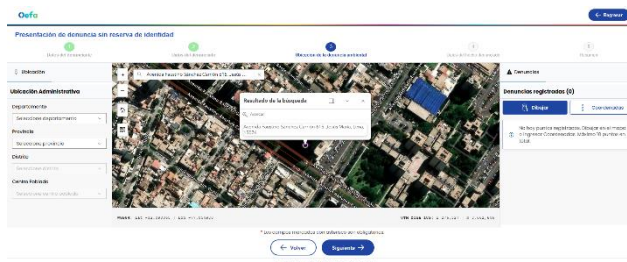
- Selección interactiva en el mapa
Fijando la ubicación exacta con un punto en el mapa que se despliega en el sistema. Para ello, deberá seleccionar directamente la opción “Dibujar”.

Imagen 43. Paso 3: Visualización del registro de ubicación de los hechos por selección interactiva en el mapa



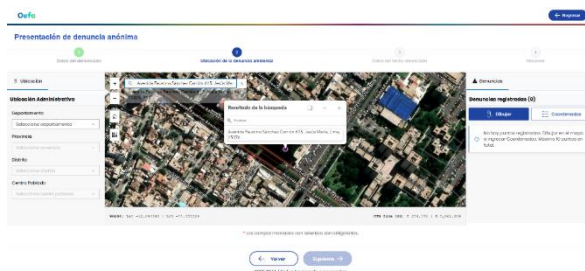
- 39

Imagen 44. Paso 3: Visualización de mapa para registrar ubicación de los hechos por dirección



Posteriormente, mediante la opción “Dibujar”, se debe de agregar el punto indicado en el mapa a raíz de la dirección ingresada.

Imagen 45. Paso 3: Agregar ubicación de los hechos identificada en mapa mediante la dirección



Paso 4: Registrar datos del hecho

El denunciante debe describir los hechos que presuntamente constituyen el incumplimiento de una obligación ambiental fiscalizable. Esta descripción debe contener información precisa y congruente, que permita identificar la fecha, el lugar y las circunstancias del

hecho denunciado; si no se tiene esa precisión, el denunciante debe proporcionar datos y referencias, adicionales al lugar del hecho, que permitan la identificación de dicha descripción.

- Identificación de las ubicaciones a las que corresponden los hechos a registrar

Lo primero que se debe de hacer, es seleccionar a cuál de las ubicaciones consignadas corresponden los hechos a describir. En caso correspondan a más de una, seleccionarlal en simultáneo; en caso se quiera consignar diferentes hechos para diferentes ubicaciones, el servicio lo permite; y en caso solo haya una ubicación, seleccionarla.

Imagen 46. Paso 4: Seleccionar la o las ubicaciones de los hechos a registrar

- Identificación de los presuntos agentes contaminantes

Posteriormente, se deberá identificar el presunto agente contaminante que estaría generando la afectación a partir de las opciones desplegadas en el primer casillero, titulado “¿Cuál es el agente contaminante?”

Imagen 47. Paso 4: Identificar presuntos agentes contaminantes

Se puede consignar más de un agente contaminante, para lo cual, una vez seleccionada la opción a incluir, se debe de escoger la opción “Agregar contaminante”; y repetir el procedimiento las veces que se requiera.

Imagen 48. Paso 4: Agregar presuntos agentes contaminantes identificados

- Identificación de la actividad económica que presuntamente estaría generando la afectación ambiental

Luego, se debe de identificar la o las actividades económicas que presuntamente estarían generando la afectación ambiental motivo de la

denuncia, las cuales figuran desplegadas en opciones múltiples en la segunda casilla del sistema, “¿Cuál es la actividad?”.

Imagen 49. Paso 4: Identificar actividad económica que, presuntamente, genera la afectación ambiental

Se puede consignar más de una actividad económica, para lo cual, una vez seleccionada la opción a incluir, se debe de escoger la opción “Agregar actividad”; y repetir el procedimiento las veces que se requiera.

Imagen 50. Paso 4: Agregar actividad económica que presuntamente genera la afectación ambiental

- Identificación del sector económico y las competencias correspondientes

Paso seguido, se debe de consignar el sector económico al cual compete la actividad económica identificada que presuntamente genera la afectación ambiental que se está denunciando en el tercer casillero “¿Cuál es el sector y competencia?”. Como se puede apreciar, se pueden seleccionar opciones para el sector, subsector, y las competencias específicas.

Imagen 51. Paso 4: Identificar actividad económica que presuntamente genera la afectación ambiental

Paso 4 de 5: Ingrese datos del hecho del denunciado

Elige el tipo de denuncia seleccionando los característicos del suceso en los siguientes campos. Si no encuentras tu caso en los campos, puedes continuar solo con la descripción del suceso.

1 ¿Cuál es el componente ambiental?

Emisiones de gases / Montedo de carbono

+ Agregar componente

2 ¿Cuál es la actividad?

Fabricación de maquinaria metálica

+ Agregar actividad

3 ¿Cuál es el sector y competencia?

Energía

Seleccionar

Producción

Educación

Energía

+ Agregar sector

4 ¿Cuál es el agente contaminante?

Seleccionar

Agente contaminante

Seleccionar

Sub agente contaminante

+ Agregar contaminante

Además, se puede consignar más de un sector presuntamente competente, para lo cual, una vez seleccionada la opción a incluir, se debe de escoger la opción “Agregar sector”; y repetir el procedimiento las veces que se requiera.

Imagen 52. Paso 4: Agregar actividad económica que presuntamente genera la afectación ambiental

Paso 4 de 5 : Ingrese datos del hecho del denunciado

Fig. al tipo de denuncia seleccionando los característicos del suceso en los siguientes campos. Si no encuentra lo que en los campos, puedes continuar solo con la descripción del suceso.

Seleccione las ubicaciones a las cuales pertenecen las características *

1 - LIMA / LIMA / JESUS MARIA - Avenida Faustino Sanchez Carrón 915, Jesús María, Lima, 15070

Selecciona una o más opciones en cada categoría que correspondan a la afectación ambiental

1 ¿Cuál es el componente ambiental?	2 ¿Cuál es la actividad?
Emisiones de gases / Mercado de carbono Componente ambiental * + Agregar componente	Fabricación de maquinaria metalmecánica Actividad * + Agregar actividad
Energía Sector * Hidrocarburos Sub-sector * Hidrocarburos líquidos Componente * + Agregar sector	Seleccionar Agente contaminante * Soluto contaminante * Sub-agente contaminante * + Agregar contaminante

- Identificación del componente ambiental
Luego, se debe de identificar el componente ambiental que estaría siendo presuntamente afectado, para lo cual se debe de escoger de la lista de opciones múltiples contenida en la cuarta casilla, “¿Cuál es el componente ambiental?”.

Imagen 53. Paso 4: Identificar componente ambiental presuntamente afectado

Paso 4 de 5 : Ingrese datos del hecho del denunciado

Elige el tipo de denuncia seleccionando los característicos del suceso en los siguientes campos. Si no encuentras tu caso en los campos, puedes continuar así con la descripción del suceso.

Afectación

Selecciona las ubicaciones a las cuales pertenecen las características *

1 - LIMA / LIMA / JESUS MARIA - Avenida Pástor Sánchez Camón 915, Jesús María, Lima, 15076

Selecciona una o más opciones en cada categoría que correspondan a la afectación ambiental.

1 ¿Cuál es el componente ambiental?

Emissiones de gases / Monitoreo de carbono

Componente ambiental *

+ Agregar componente

2 ¿Cuál es la actividad?

Fabricación de maquinaria metalmecánica

Actividad *

+ Agregar actividad

3 ¿Cuál es el sector y competencia?

Energía

Sector *

Hidrocarburos

Subsector *

Hidrocarburos líquidos

Competencia *

+ Agregar sector

4 ¿Cuál es el agente contaminante?

Seleccionar

Seleccionar

Suelo

Aire

Agua

+ Agregar contaminante

Al igual que en los casos anteriores, se puede agregar más de un componente ambiental presuntamente afectado. Para hacerlo, una vez seleccionada la opción a incluir, se debe de escoger la opción “Agregar componente”; y repetir el procedimiento las veces que se requiera.

Imagen 54. Paso 4: Agregar componente ambiental presuntamente afectado

Paso 4 de 5 : Ingrese datos del hecho denunciado

Elige el tipo de denuncia seleccionando los característicos del suceso en los siguientes campos. Si no encuentras tu caso en los campos, puedes continuar solo con la descripción del suceso.

Afectación

Solicita las ubicaciones a las cuales pertenecen las características *

1. LIMA / LIMA / JESUS MARIA - Avenida Faustino Sánchez Camón 615, Jesús María, Lima, 15076

Seleccione una o más opciones en cada categoría que correspondan a la afectación ambiental.

1 ¿Cuál es el componente ambiental?

Emissiones de gases / Monitoreo de carbono

Componente ambiental *

+ Agregar componente

2 ¿Cuál es la actividad?

Fabricación de maquinaria metálica

Actividad *

+ Agregar actividad

3 ¿Cuál es el sector y competencia?

Energía

Sector *

Hidrocarburos

Sub sector *

Hidrocarburos líquidos

Competencia *

+ Agregar sector

4 ¿Cuál es el agente contaminante?

Suelo

Agente contaminante *

Suelo

Sub Agente contaminante *

+ Agregar contaminante

Toda la información consignada hasta este momento se irá consolidando automáticamente en una tabla en el propio sistema, de tal manera que se puedan visualizar los datos del hecho denunciado.

Imagen 55. Paso 4: Tabla que consolida los datos del hecho denunciado

N°	Ubicación	Pregunta	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Opción
1	LIMA / LIMA / JESUS MARIA - Avenida Faustino Sánchez Camón 615, Jesús María, Lima, 15076 Este: 275993,2985997244, Norte: 8662705,425904471 Zona: 185	¿Cuál es el componente ambiental?	Emissiones de gases / Monitoreo de carbono	-	-	
2	LIMA / LIMA / JESUS MARIA - Avenida Faustino Sánchez Camón 615, Jesús María, Lima, 15076 Este: 275993,2985997244, Norte: 8662705,425904471 Zona: 185	¿Cuál es la actividad?	Fabricación de maquinaria metálica	-	-	
3	LIMA / LIMA / JESUS MARIA - Avenida Faustino Sánchez Camón 615, Jesús María, Lima, 15076 Este: 275993,2985997244, Norte: 8662705,425904471 Zona: 185	¿Cuál es el sector y competencia?	Energía	Hidrocarburos	Hidrocarburos líquidos	
4	LIMA / LIMA / JESUS MARIA - Avenida Faustino Sánchez Camón 615, Jesús María, Lima, 15076 Este: 275993,2985997244, Norte: 8662705,425904471 Zona: 185	¿Cuál es el agente contaminante?	Suelo	Suelo	-	

- Identificación como pueblo originario
A continuación, el formulario permite al denunciante consignar si pertenece a un pueblo indígena u originario. En caso así sea, seleccionar la opción “Sí”, y uno de los pueblos indígenas u originarios que aparecen en las opciones desplegables. Caso contrario, seleccionar la opción “No”.

Imagen 56. Paso 4: Identificación como pueblo indígena u originario

The screenshot shows a form titled 'Datos del hecho'. The 'Periodo de ocurrencia' field is highlighted with a dropdown menu open. The menu options are: 'Seleccionar', 'Fecha exacta', 'Intermitente', and 'Permanente'. The 'Seleccionar' option is currently selected. A red asterisk indicates a required field. A small icon of a person is visible next to the field label. A red asterisk and the text 'Campos obligatorios' are visible at the bottom right of the form.

- Datos del hecho – Periodo de ocurrencia
A continuación, se deben de brindar los datos del hecho ocurrido. El formulario permite indicar la periodicidad de ocurrencia del hecho entre diferentes opciones.

Imagen 57. Paso 4: Periodo de ocurrencia del hecho

The screenshot shows a form titled 'Datos del hecho'. The 'Periodo de ocurrencia' field is highlighted with a dropdown menu open. The menu options are: 'Seleccionar', 'Fecha exacta', 'Intermitente', and 'Permanente'. The 'Seleccionar' option is currently selected. A red asterisk indicates a required field. A small icon of a person is visible next to the field label. A red asterisk and the text 'Campos obligatorios' are visible at the bottom right of the form.

En caso se seleccione la opción “*Fecha exacta*”, el formulario desplegará un calendario, en el cual se debe de indicar la fecha exacta en la que ocurrió el hecho que se está denunciando.

Imagen 58. Paso 4: Periodo de ocurrencia del hecho (*Fecha exacta*)

The screenshot shows a form titled "Datos del hecho" (Incident Data). Under the "Periodo de ocurrencia" (Occurrence Period) section, the "Fecha exacta" (Exact Date) option is selected. This triggers a date picker interface for May 2025. The date picker shows a calendar grid with the 14th of May highlighted. Below the calendar, there are "Hoy" (Today) and "Limpiar" (Clear) buttons. To the left of the calendar, there is a text area for "Descripción del hecho" (Incident Description) with a placeholder text: "Esta información fortalecerá los datos del hecho. Describe detalladamente el hecho que está denunciando." Below the form, there is a section for "Adjuntar evidencias" (Attach Evidence) with a file upload icon and text: "Sube tus archivos amparados en la Ley de Protección de Datos Personales. Formato permitido: pdf, doc, docx, xls, xlsx, ppt, pptx, png, jpg, gif, mp3, mp4, avi, mov, flv, h264, h265, h266, h267, h268, h269, h270, h271, h272, h273, h274, h275, h276, h277, h278, h279, h280, h281, h282, h283, h284, h285, h286, h287, h288, h289, h290, h291, h292, h293, h294, h295, h296, h297, h298, h299, h300, h301, h302, h303, h304, h305, h306, h307, h308, h309, h310, h311, h312, h313, h314, h315, h316, h317, h318, h319, h320, h321, h322, h323, h324, h325, h326, h327, h328, h329, h330, h331, h332, h333, h334, h335, h336, h337, h338, h339, h340, h341, h342, h343, h344, h345, h346, h347, h348, h349, h350, h351, h352, h353, h354, h355, h356, h357, h358, h359, h360, h361, h362, h363, h364, h365, h366, h367, h368, h369, h370, h371, h372, h373, h374, h375, h376, h377, h378, h379, h380, h381, h382, h383, h384, h385, h386, h387, h388, h389, h390, h391, h392, h393, h394, h395, h396, h397, h398, h399, h400, h401, h402, h403, h404, h405, h406, h407, h408, h409, h410, h411, h412, h413, h414, h415, h416, h417, h418, h419, h420, h421, h422, h423, h424, h425, h426, h427, h428, h429, h430, h431, h432, h433, h434, h435, h436, h437, h438, h439, h440, h441, h442, h443, h444, h445, h446, h447, h448, h449, h450, h451, h452, h453, h454, h455, h456, h457, h458, h459, h460, h461, h462, h463, h464, h465, h466, h467, h468, h469, h470, h471, h472, h473, h474, h475, h476, h477, h478, h479, h480, h481, h482, h483, h484, h485, h486, h487, h488, h489, h490, h491, h492, h493, h494, h495, h496, h497, h498, h499, h500, h501, h502, h503, h504, h505, h506, h507, h508, h509, h510, h511, h512, h513, h514, h515, h516, h517, h518, h519, h520, h521, h522, h523, h524, h525, h526, h527, h528, h529, h530, h531, h532, h533, h534, h535, h536, h537, h538, h539, h540, h541, h542, h543, h544, h545, h546, h547, h548, h549, h550, h551, h552, h553, h554, h555, h556, h557, h558, h559, h560, h561, h562, h563, h564, h565, h566, h567, h568, h569, h570, h571, h572, h573, h574, h575, h576, h577, h578, h579, h580, h581, h582, h583, h584, h585, h586, h587, h588, h589, h590, h591, h592, h593, h594, h595, h596, h597, h598, h599, h600, h601, h602, h603, h604, h605, h606, h607, h608, h609, h610, h611, h612, h613, h614, h615, h616, h617, h618, h619, h620, h621, h622, h623, h624, h625, h626, h627, h628, h629, h630, h631, h632, h633, h634, h635, h636, h637, h638, h639, h640, h641, h642, h643, h644, h645, h646, h647, h648, h649, h650, h651, h652, h653, h654, h655, h656, h657, h658, h659, h660, h661, h662, h663, h664, h665, h666, h667, h668, h669, h670, h671, h672, h673, h674, h675, h676, h677, h678, h679, h680, h681, h682, h683, h684, h685, h686, h687, h688, h689, h690, h691, h692, h693, h694, h695, h696, h697, h698, h699, h700, h701, h702, h703, h704, h705, h706, h707, h708, h709, h710, h711, h712, h713, h714, h715, h716, h717, h718, h719, h720, h721, h722, h723, h724, h725, h726, h727, h728, h729, h730, h731, h732, h733, h734, h735, h736, h737, h738, h739, h740, h741, h742, h743, h744, h745, h746, h747, h748, h749, h750, h751, h752, h753, h754, h755, h756, h757, h758, h759, h760, h761, h762, h763, h764, h765, h766, h767, h768, h769, h770, h771, h772, h773, h774, h775, h776, h777, h778, h779, h780, h781, h782, h783, h784, h785, h786, h787, h788, h789, h790, h791, h792, h793, h794, h795, h796, h797, h798, h799, h800, h801, h802, h803, h804, h805, h806, h807, h808, h809, h810, h811, h812, h813, h814, h815, h816, h817, h818, h819, h820, h821, h822, h823, h824, h825, h826, h827, h828, h829, h830, h831, h832, h833, h834, h835, h836, h837, h838, h839, h840, h841, h842, h843, h844, h845, h846, h847, h848, h849, h850, h851, h852, h853, h854, h855, h856, h857, h858, h859, h860, h861, h862, h863, h864, h865, h866, h867, h868, h869, h870, h871, h872, h873, h874, h875, h876, h877, h878, h879, h880, h881, h882, h883, h884, h885, h886, h887, h888, h889, h890, h891, h892, h893, h894, h895, h896, h897, h898, h899, h900, h901, h902, h903, h904, h905, h906, h907, h908, h909, h910, h911, h912, h913, h914, h915, h916, h917, h918, h919, h920, h921, h922, h923, h924, h925, h926, h927, h928, h929, h930, h931, h932, h933, h934, h935, h936, h937, h938, h939, h940, h941, h942, h943, h944, h945, h946, h947, h948, h949, h950, h951, h952, h953, h954, h955, h956, h957, h958, h959, h960, h961, h962, h963, h964, h965, h966, h967, h968, h969, h970, h971, h972, h973, h974, h975, h976, h977, h978, h979, h980, h981, h982, h983, h984, h985, h986, h987, h988, h989, h990, h991, h992, h993, h994, h995, h996, h997, h998, h999, h1000, h1001, h1002, h1003, h1004, h1005, h1006, h1007, h1008, h1009, h1010, h1011, h1012, h1013, h1014, h1015, h1016, h1017, h1018, h1019, h1020, h1021, h1022, h1023, h1024, h1025, h1026, h1027, h1028, h1029, h1030, h1031, h1032, h1033, h1034, h1035, h1036, h1037, h1038, h1039, h1040, h1041, h1042, h1043, h1044, h1045, h1046, h1047, h1048, h1049, h1050, h1051, h1052, h1053, h1054, h1055, h1056, h1057, h1058, h1059, h1060, h1061, h1062, h1063, h1064, h1065, h1066, h1067, h1068, h1069, h1070, h1071, h1072, h1073, h1074, h1075, h1076, h1077, h1078, h1079, h1080, h1081, h1082, h1083, h1084, h1085, h1086, h1087, h1088, h1089, h1090, h1091, h1092, h1093, h1094, h1095, h1096, h1097, h1098, h1099, h1100, h1101, h1102, h1103, h1104, h1105, h1106, h1107, h1108, h1109, h1110, h1111, h1112, h1113, h1114, h1115, h1116, h1117, h1118, h1119, h1120, h1121, h1122, h1123, h1124, h1125, h1126, h1127, h1128, h1129, h1130, h1131, h1132, h1133, h1134, h1135, h1136, h1137, h1138, h1139, h1140, h1141, h1142, h1143, h1144, h1145, h1146, h1147, h1148, h1149, h1150, h1151, h1152, h1153, h1154, h1155, h1156, h1157, h1158, h1159, h1160, h1161, h1162, h1163, h1164, h1165, h1166, h1167, h1168, h1169, h1170, h1171, h1172, h1173, h1174, h1175, h1176, h1177, h1178, h1179, h1180, h1181, h1182, h1183, h1184, h1185, h1186, h1187, h1188, h1189, h1190, h1191, h1192, h1193, h1194, h1195, h1196, h1197, h1198, h1199, h1200, h1201, h1202, h1203, h1204, h1205, h1206, h1207, h1208, h1209, h1210, h1211, h1212, h1213, h1214, h1215, h1216, h1217, h1218, h1219, h1220, h1221, h1222, h1223, h1224, h1225, h1226, h1227, h1228, h1229, h1230, h1231, h1232, h1233, h1234, h1235, h1236, h1237, h1238, h1239, h1240, h1241, h1242, h1243, h1244, h1245, h1246, h1247, h1248, h1249, h1250, h1251, h1252, h1253, h1254, h1255, h1256, h1257, h1258, h1259, h1260, h1261, h1262, h1263, h1264, h1265, h1266, h1267, h1268, h1269, h1270, h1271, h1272, h1273, h1274, h1275, h1276, h1277, h1278, h1279, h1280, h1281, h1282, h1283, h1284, h1285, h1286, h1287, h1288, h1289, h1290, h1291, h1292, h1293, h1294, h1295, h1296, h1297, h1298, h1299, h1300, h1301, h1302, h1303, h1304, h1305, h1306, h1307, h1308, h1309, h1310, h1311, h1312, h1313, h1314, h1315, h1316, h1317, h1318, h1319, h1320, h1321, h1322, h1323, h1324, h1325, h1326, h1327, h1328, h1329, h1330, h1331, h1332, h1333, h1334, h1335, h1336, h1337, h1338, h1339, h1340, h1341, h1342, h1343, h1344, h1345, h1346, h1347, h1348, h1349, h1350, h1351, h1352, h1353, h1354, h1355, h1356, h1357, h1358, h1359, h1360, h1361, h1362, h1363, h1364, h1365, h1366, h1367, h1368, h1369, h1370, h1371, h1372, h1373, h1374, h1375, h1376, h1377, h1378, h1379, h1380, h1381, h1382, h1383, h1384, h1385, h1386, h1387, h1388, h1389, h1390, h1391, h1392, h1393, h1394, h1395, h1396, h1397, h1398, h1399, h1400, h1401, h1402, h1403, h1404, h1405, h1406, h1407, h1408, h1409, h1410, h1411, h1412, h1413, h1414, h1415, h1416, h1417, h1418, h1419, h1420, h1421, h1422, h1423, h1424, h1425, h1426, h1427, h1428, h1429, h1430, h1431, h1432, h1433, h1434, h1435, h1436, h1437, h1438, h1439, h1440, h1441, h1442, h1443, h1444, h1445, h1446, h1447, h1448, h1449, h1450, h1451, h1452, h1453, h1454, h1455, h1456, h1457, h1458, h1459, h1460, h1461, h1462, h1463, h1464, h1465, h1466, h1467, h1468, h1469, h1470, h1471, h1472, h1473, h1474, h1475, h1476, h1477, h1478, h1479, h1480, h1481, h1482, h1483, h1484, h1485, h1486, h1487, h1488, h1489, h1490, h1491, h1492, h1493, h1494, h1495, h1496, h1497, h1498, h1499, h1500, h1501, h1502, h1503, h1504, h1505, h1506, h1507, h1508, h1509, h1510, h1511, h1512, h1513, h1514, h1515, h1516, h1517, h1518, h1519, h1520, h1521, h1522, h1523, h1524, h1525, h1526, h1527, h1528, h1529, h1530, h1531, h1532, h1533, h1534, h1535, h1536, h1537, h1538, h1539, h1540, h1541, h1542, h1543, h1544, h1545, h1546, h1547, h1548, h1549, h1550, h1551, h1552, h1553, h1554, h1555, h1556, h1557, h1558, h1559, h1560, h1561, h1562, h1563, h1564, h1565, h1566, h1567, h1568, h1569, h1570, h1571, h1572, h1573, h1574, h1575, h1576, h1577, h1578, h1579, h1580, h1581, h1582, h1583, h1584, h1585, h1586, h1587, h1588, h1589, h1590, h1591, h1592, h1593, h1594, h1595, h1596, h1597, h1598, h1599, h1600, h1601, h1602, h1603, h1604, h1605, h1606, h1607, h1608, h1609, h1610, h1611, h1612, h1613, h1614, h1615, h1616, h1617, h1618, h1619, h1620, h1621, h1622, h1623, h1624, h1625, h1626, h1627, h1628, h1629, h1630, h1631, h1632, h1633, h1634, h1635, h1636, h1637, h1638, h1639, h1640, h1641, h1642, h1643, h1644, h1645, h1646, h1647, h1648, h1649, h1650, h1651, h1652, h1653, h1654, h1655, h1656, h1657, h1658, h1659, h1660, h1661, h1662, h1663, h1664, h1665, h1666, h1667, h1668, h1669, h1670, h1671, h1672, h1673, h1674, h1675, h1676, h1677, h1678, h1679, h1680, h1681, h1682, h1683, h1684, h1685, h1686, h1687, h1688, h1689, h1690, h1691, h1692, h1693, h1694, h1695, h1696, h1697, h1698, h1699, h1700, h1701, h1702, h1703, h1704, h1705, h1706, h1707, h1708, h1709, h1710, h1711, h1712, h1713, h1714, h1715, h1716, h1717, h1718, h1719, h1720, h1721, h1722, h1723, h1724, h1725, h1726, h1727, h1728, h1729, h1730, h1731, h1732, h1733, h1734, h1735, h1736, h1737, h1738, h1739, h1740, h1741, h1742, h1743, h1744, h1745, h1746, h1747, h1748, h1749, h1750, h1751, h1752, h1753, h1754, h1755, h1756, h1757, h1758, h1759, h1760, h1761, h1762, h1763, h1764, h1765, h1766, h1767, h1768, h1769, h1770, h1771, h1772, h1773, h1774, h1775, h1776, h1777, h1778, h1779, h1780, h1781, h1782, h1783, h1784, h1785, h1786, h1787, h1788, h1789, h1790, h1791, h1792, h1793, h1794, h1795, h1796, h1797, h1798, h1799, h1800, h1801, h1802, h1803, h1804, h1805, h1806, h1807, h1808, h1809, h1810, h1811, h1812, h1813, h1814, h1815, h1816, h1817, h1818, h1819, h1820, h1821, h1822, h1823, h1824, h1825, h1826, h1827, h1828, h1829, h1830, h1831, h1832, h1833, h1834, h1835, h1836, h1837, h1838, h1839, h1840, h1841, h1842, h1843, h1844, h1845, h1846, h1847, h1848, h1849, h1850, h1851, h1852, h1853, h1854, h1855, h1856, h1857, h1858, h1859, h1860, h1861, h1862, h1863, h1864, h1865, h1866, h1867, h1868, h1869, h1870, h1871, h1872, h1873, h1874, h1875, h1876, h1877, h1878, h1879, h1880, h1881, h1882, h1883, h1884, h1885, h1886, h1887, h1888, h1889, h1890, h1891, h1892, h1893, h1894, h1895, h1896, h1897, h1898, h1899, h1900, h1901, h1902, h1903, h1904, h1905, h1906, h1907, h1908, h1909, h1910, h1911, h1912, h1913, h1914, h1915, h1916, h1917, h1918, h1919, h1920, h1921, h1922, h1923, h1924, h1925, h1926, h1927, h1928, h1929, h1930, h1931, h1932, h1933, h1934, h1935, h1936, h1937, h1938, h1939, h1940, h1941, h1942, h1943, h1944, h1945, h1946, h1947, h1948, h1949, h1950, h1951, h1952, h1953, h1954, h1955, h1956, h1957, h1958, h1959, h1960, h1961, h1962, h1963, h1964, h1965, h1966, h1967, h1968, h1969, h1970, h1971, h1972, h1973, h1974, h1975, h1976, h1977, h1978, h1979, h1980, h1981, h1982, h1983, h1984, h1985, h1986, h1987, h1988, h1989, h1990, h1991, h1992, h1993, h1994, h1995, h1996, h1997, h1998, h1999, h2000, h2001, h2002, h2003, h2004, h2005, h2006, h2007, h2008, h2009, h2010, h2011, h2012, h2013, h2014, h2015, h2016, h2017, h2018, h2019, h2020, h2021, h2022, h2023, h2024, h2025, h2026, h2027, h2028, h2029, h2030, h2031, h2032, h2033, h2034, h2035, h2036, h2037, h2038, h2039, h2040, h2041, h2042, h2043, h2044, h2045, h2046, h2047, h2048, h2049, h2050, h2051, h2052, h2053, h2054, h2055, h2056, h2057, h2058, h2059, h2060, h2061, h2062, h2063, h2064, h2065, h2066, h2067, h2068, h2069, h2070, h2071, h2072, h2073, h2074, h2075, h2076, h2077, h2078, h2079, h2080, h2081, h2082, h2083, h2084, h2085, h2086, h2087, h2088, h2089, h2090, h2091, h2092, h2093, h2094, h2095, h2096, h2097, h2098, h2099, h2100, h2101, h2102, h2103, h2104, h2105, h2106, h2107, h2108, h2109, h2110, h2111, h2112, h2113, h2114, h2115, h2116, h2117, h2118, h2119, h2120, h2121, h2122, h2123, h2124, h2125, h2126, h2127, h2128, h2129, h2130, h2131, h2132, h2133, h2134, h2135, h2136, h2137, h2138, h2139, h2140, h2141, h2142, h2143, h2144, h2145, h2146, h2147, h2148, h2149, h2150, h2151, h2152, h2153, h2154, h2155, h2156, h2157, h2158, h2159, h2160, h2161, h2162, h2163, h2164, h2165, h2166, h2167, h2168, h2169, h2170, h2171, h2172, h2173, h2174, h2175, h2176, h2177, h2178, h2179, h2180, h2181, h2182, h2183, h2184, h2185, h2186, h2187, h2188, h2189, h2190, h2191, h2192, h2193, h2194, h2195, h2196, h2197, h2198, h2199, h2200, h2201, h2202, h2203, h2204, h2205, h2206, h2207, h2208, h2209, h2210, h2211, h2212, h2213, h2214, h2215, h2216, h2217, h2218, h2219, h2220, h2221, h2222, h2223, h2224, h2225, h2226, h2227, h2228, h2229, h2230, h2231, h2232, h2233, h2234, h2235, h2236, h2237, h2238, h2239, h2240, h2241, h2242, h2243, h2244, h2245, h2246, h2247, h2248, h2249, h2250, h2251, h2252, h2253, h2254, h2255, h2256, h2257, h2258, h2259, h2260, h2261, h2262, h2263, h2264, h2265, h2266, h2267, h2268, h2269, h2270, h2271, h2272, h2273, h2274, h2275, h2276, h2277, h2278, h2279, h2280, h2281, h2282, h2283, h2284, h2285, h2286, h2287, h2288, h2289, h2290, h2291, h2292, h2293, h2294, h2295, h2296, h2297, h2298, h2299, h2300, h2301, h2302, h2303, h2304, h2305, h2306, h2307, h2308, h2309, h2310, h2311, h2312, h2313, h2314, h2315, h2316, h2317, h2318, h2319, h2320, h2321, h2322, h2323, h2324, h2325, h2326, h2327, h2328, h2329, h2330, h2331, h2332, h2333, h2334, h2335, h2336, h2337, h2338, h2339, h2340, h2341, h2342, h2343, h2344, h2345, h2346, h2347, h2348, h2349, h2350, h2351, h2352, h2353, h2354, h2355, h2356, h2357, h2358, h2359, h2360, h2361, h2362, h2363, h2364, h2365, h2366, h2367, h2368, h2369, h2370, h2371, h2372, h2373, h2374, h2375, h2376, h2377, h2

En caso se seleccione la opción “*Permanente*”, no es necesario hacer ninguna precisión más respecto al periodo, y se puede pasar a hacer la descripción del hecho que se está denunciando.

Imagen 60. Paso 4: Periodo de ocurrencia del hecho (*Permanente*)

The screenshot shows a form titled "Datos del hecho" with a tab "Permanente" selected. It contains a dropdown menu for "Periodo de ocurrencia" with "Permanente" selected, and a text area for "Descripción del hecho" with the placeholder text "Describe detalladamente el hecho que está denunciando...". A red asterisk indicates required fields.

En caso se seleccione la opción “*Rango de fechas*”, el formulario desplegará dos calendarios, uno para consignar la fecha de inicio de ocurrencia del hecho, y otro para consignar la fecha de término de ocurrencia del hecho denunciado.

Imagen 61. Paso 4: Periodo de ocurrencia del hecho (*Rango de fechas*)

The screenshot shows the "Datos del hecho" form with the "Rango de fechas" option selected. It includes fields for "Fecha de inicio" (03/05/2026) and "Fecha de fin" (14/05/2026), each with a calendar icon. A calendar for May 2026 is displayed on the right, with the 14th highlighted. The "Descripción del hecho" text area is also present.

- Datos del hecho – Descripción del hecho
Se debe de incluir también una descripción escrita del hecho que se está denunciando. Es importante que esta descripción sea sucinta, clara, y contenga la mayor cantidad de información valiosa que permita identificar el hecho ocurrido y los responsables.

Imagen 62. Paso 4: Descripción del hecho



The screenshot shows a form titled 'Datos del hecho'. It has a dropdown menu for 'Periodo de ocurrencia' set to 'Permanente'. Below it is a text area for 'Descripción del hecho' with a placeholder text: 'Consistentemente se puede identificar un humo de color gris saliendo de diferentes tuberías que se encuentran en el techo de un local comercial de venta de comida en la misma manzana que es inusual. Los humos salen desde la mañana hasta la tarde, y tienen fuerte olor.' A red asterisk indicates that this field is mandatory.

- Medios probatorios
De manera opcional, el sistema permitirá adjuntar medios probatorios, en caso el denunciante cuente con ellos. Para hacerlo, debes de arrastrar los archivos desde su ubicación en tu computadora o dispositivo hasta la plataforma, o escoger la opción “*Seleccionalos desde tu equipo*”. Se pueden subir varios archivos, acumulando un peso total de 1 GB.

Imagen 63. Paso 4: Adjuntar medios probatorios



The screenshot shows a file upload interface. At the top, it says 'Sube tus archivos arrastrándolos o seleccionándolos desde tu equipo.' followed by 'Tamaño máximo 1GB. Quedan 954 MB - 19 archivos más.' and a list of supported file types: 'Formatos permitidos: pdf, doc, docx, xls, xlsx, ppt, pptx, txt, imágenes: videos, audios, zip, rar'. Below this is a file input field containing the file 'Prueba humo.jpg' with a size of '48 KB'.

* Los campos marcados con asterisco son obligatorios.

Paso 5: Confirmar y registrar denuncia

En este paso, el sistema permite una visualización previa de la constancia de la denuncia realizada, con el detalle de todos los datos consignados en los pasos previos. En esta instancia se podrá editar secciones específicas del formulario, retornando a los pasos previos para corregir o complementar la información seleccionando el ícono del lápiz correspondiente a cada paso.

Imagen 64. Paso 5: Vista previa del registro de la denuncia ambiental

Paso 4 de 4: Vista previa de la constancia de denuncia

verifique que todos los datos sean correctos. Puede editar cualquier sección usando los iconos de lápiz ✎



Datos del denunciado ✎

Nº	Tipo de documento	Nro. documento	Nombre o Razón Social	Descripción
01	RUC	00000000000000000000	CONSEJO DE INICIACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - COIFA	--
02	RUC	00000000000000000000	MINISTERIO DEL AMBIENTE	--
03	--	--	Tienda In Vitae	Tienda de venta de artículos domésticos ubicada al lado del edificio de la sede central del COIFA

Pueblo Indígena u originario ✎

¿El hecho o su evento parte de un pueblo indígena u originario?

SI - Chagwa

Datos del hecho ✎

Período de ocurrencia:
Rango de fechas:
Fecha inicial:
8/6/2020
Fecha final:
21/6/2020

Descripción:
Constantemente se puede observar humo de color gris saliendo de diferentes tuberías que se encuentran en el techo de un local comercial de venta de comida en la misma manzana que se encuentra los baños solo desde la mañana hasta la tarde, y tener fuerte olor...



Ubicaciones afectadas



Nº	Ubicación	Pregunta	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
01	UMSA / UMSA / MAMOROSA DULMIR Avenida Huasteco Sánchez Carreón EH-894, Jesús María UMSA, RS276 lat: 27°5'05.450118 N, long: 88°28'15.888888 W Zona 802	¿Cuál es el componente ambiental?	Emisiones de gases / Monitoreo de carbono	-	-
02	UMSA / UMSA / MAMOROSA DULMIR Avenida Huasteco Sánchez Carreón EH-894, Jesús María UMSA, RS276 lat: 27°5'05.450118 N, long: 88°28'15.888888 W Zona 802	¿Cuál es la actividad?	Industria de maquinaria metalmecánica	-	-
03	UMSA / UMSA / MAMOROSA DULMIR Avenida Huasteco Sánchez Carreón EH-894, Jesús María UMSA, RS276 lat: 27°5'05.450118 N, long: 88°28'15.888888 W Zona 802	¿Cuál es el sector y competencia?	Producción	Industria	Industria de maquinaria y equipo n.c.p.
04	UMSA / UMSA / MAMOROSA DULMIR Avenida Huasteco Sánchez Carreón EH-894, Jesús María UMSA, RS276 lat: 27°5'05.450118 N, long: 88°28'15.888888 W Zona 802	¿Cuál es el agente contaminante?	Suelo	Suelo	-

Medios probatorios



Nº	Medios probatorios	Tipo de documento	Peso
01	Fuente hídrica	JPD	500 GB

OMPA - Sistema Nacional de Operaciones de Emergencia

Finalmente, una vez se hayan revisado los datos consignados y realizado alguna modificación o precisión, se debe seleccionar la opción “*Presentar denuncia*”, con lo cual la denuncia queda registrada.

Imagen 65. Paso 5: Presentación de la denuncia ambiental

	Maria, Lima, I5076 Este: 275495.4107141876, Norte: 8662975.9999598 Zona: 185				
03	LIMA / LIMA / MAGDALENA DEL MAR Avenida Faustino Sánchez Carrión 134-194, Jesús María, Lima, I5076 Este: 275495.4107141876, Norte: 8662975.9999598 Zona: 185	¿Cuál es el sector y competencia?	Producción	Industria	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.
04	LIMA / LIMA / MAGDALENA DEL MAR Avenida Faustino Sánchez Carrión 134-194, Jesús María, Lima, I5076 Este: 275495.4107141876, Norte: 8662975.9999598 Zona: 185	¿Cuál es el agente contaminante?	Suelo	Suelo	-

Medios probatorios

N°	Medios probatorios	Tipo de documento	Peso
01	Prueba humo.jpg	JPG	66 KB

OEFA - Servicio Nacional de Denuncias Ambientales

[← Volver](#)

[Presentar Denuncia ✓](#)

2026 OEFA | Todos los derechos reservados

Una vez presentada formalmente la denuncia, se activa el registro formal, la generación del código único de denuncia, la creación automática del PDF con la constancia de la denuncia, la generación del código QR de la denuncia, y el envío automático de la constancia al correo electrónico registrado.

Imagen 66. Paso 5: Visualización del registro de la denuncia ambiental

Denuncia generada correctamente Messenger



Código único: 004034-2028

Fecha: 22/05/2028 11:48:08

Datos del denunciado

Nº	Tipo de documento	Nro documento	Nombre o Razón Social	Descripción
01	RUC	2012096709	ORGANISMO DE VIGILACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OVA	-
02	RUC	2019266604	MINISTERIO DEL AMBIENTE	-
03	-	-	Tienda en casa	Tienda de venta de artículos domésticos ubicada al lado del edificio de la sede central del OVA

Pueblo Indígena u originario

¿Pertenece o es ante parte de un pueblo indígena u originario?

SI - Chapea

Datos del hecho

Período de ocurrencia:

Rango de fechas:

Fecha Inicio:

01/01/2028

Fecha Fin:

22/05/2028

Descripción:

Constantemente se puede identificar humo de color gris saliendo de diferentes tuberías que se encuentran en el techo de un local comercial de venta de comida en la misma manzana que mi inmueble, los humos salen desde la mañana hasta la tarde, y tienen fuerte olor...



Nº	ubicación	Pregunta	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
01	UMA / UMA / MANIZABANA CALLE MBR Avenida Huasteco Sánchez Calle 10-105, Asua Manizabana, 55076 Lote 275-085-032718476, Norte: 1802875,88888888 Zona: 101	¿Cuál es el componente ambiental?	Emisiones de gases / Monitoreo de carbono	-	-
02	UMA / UMA / MANIZABANA CALLE MBR Avenida Huasteco Sánchez Calle 10-105, Asua Manizabana, 55076 Lote 275-085-032718476, Norte: 1802875,88888888 Zona: 101	¿Cuál es la actividad?	Fabricación de maquinaria metalúrgica	-	-

03	UMA / UMA / MARIAGUAYAS CALLE MAR Avenida Huasteco Báltico Carrilón 04-04T, JAGUE MARIA UMA, 05070 lat: 21°54'N-85°19'W, N lon: 85°20'51"W-85°19'W Zona 9B	¿Cuál es el sector y competencia?	Producción	Industria	Industria de maquinaria y equipo n.c.p.
04	UMA / UMA / MARIAGUAYAS CALLE MAR Avenida Huasteco Báltico Carrilón 04-04T, JAGUE MARIA UMA, 05070 lat: 21°54'N-85°19'W, N lon: 85°20'51"W-85°19'W Zona 9B	¿Cuál es el agente contaminante?	Suelo	Suelo	-

Id.	Medios probatorios	Tipo de documento	Peso
01	Fuente: Fuente.jpg	JPG	50 KB

Consulte el estado de su denuncia

Puede consultar las acciones realizadas sobre su denuncia ingresando al siguiente enlace o copiando el enlace indicado. Te recomendamos guardarlo en un lugar seguro.

Enlace: <https://denuncia.oea.gub.ve/consulta-ciudadano>

Código verificador: ETX310KH



OEFA - Servicio Nacional de Denuncias Ambientales

2.5. Presentación de denuncias ambientales por medios alternativos

En caso la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales no se encuentre habilitada o disponible temporalmente, o el denunciante no pueda tener acceso a ella, la denuncia ambiental podrá ser presentada a través de otros medios habilitados por la EFA o el OEFA, como la atención presencial, telefónica o mediante correo electrónico.

En dichos casos, la EFA o el OEFA deberá registrar la información contenida en la denuncia en la plataforma informática dentro del plazo máximo de tres días hábiles, contados desde el día hábil siguiente de la fecha de recepción de la denuncia ambiental, a fin de generar el código único correspondiente para su seguimiento.

Asimismo, cuando no sea posible brindar orientación inmediata sobre el uso de la plataforma informática, la denuncia podrá ser registrada como denuncia ambiental anónima, sin perjuicio de comunicar posteriormente al denunciante el código único generado para el seguimiento de su denuncia, siempre que este haya consignado datos de contacto.

2.6. Acciones posteriores al registro de la denuncia ambiental

¿Qué pasa después de que se registra una denuncia ambiental?

Una vez presentada la denuncia ambiental, el Servicio Nacional de Denuncias Ambientales inicia la gestión para asegurar su adecuada atención. La gestión comprende las siguientes acciones:

- Verificación de requisitos
- Evaluación
- Análisis de competencia
- Derivación

¿Qué pasa después de la derivación de una denuncia ambiental?

Atención de la denuncia ambiental a cargo de la EFA, órgano de línea u oficina desconcentrada del OEFA.

- La EFA, el órgano de línea o la oficina desconcentrada del OEFA competente para atender la denuncia debe, bajo responsabilidad, realizar las acciones que correspondan en el

ejercicio de sus funciones, en el marco de la atención de la denuncia ambiental.

- En caso el denunciante cuente con información nueva posterior a la derivación de su denuncia, podrá comunicarla de manera directa a la EFA, al órgano de línea o a la oficina desconcentrada del OEFA competente para los fines que corresponda, indicando el código único generado por la plataforma informática.

➤ **Acciones a ejecutar**

La EFA, el órgano de línea o la oficina desconcentrada del OEFA competente determinan realizar alguna o varias de las siguientes acciones de acuerdo al caso en concreto:

- a) Ejecutar diligencias preliminares. La autoridad de supervisión puede realizar acciones para obtener información sobre la competencia del OEFA o la EFA, comprobar la verosimilitud del hecho denunciado, entre otros supuestos que permiten generar información para desarrollar una acción de supervisión, en caso corresponda. Al término de la diligencia se elabora un Reporte de verificación, en el que se consigna la información obtenida.
- b) Considerar la información de la denuncia ambiental para el análisis de la planificación de la fiscalización ambiental (etapa que

culmina con la elaboración del Plan de Supervisión).

- c) Programar y realizar acciones de evaluación y/o supervisión ambiental según corresponda; ejecutar las acciones de fiscalización correspondientes para verificar los hechos denunciados, cuyos hallazgos se consolidan en un Informe de supervisión que sustenta el inicio de un procedimiento administrativo sancionador (PAS) o el archivo del caso.
- d) Otras acciones en ejercicio de sus funciones en materia de fiscalización ambiental.

➤ **Registro y seguimiento de las acciones**

La EFA, el órgano de línea o la oficina desconcentrada del OEFA debe registrar las acciones realizadas para la atención de la denuncia ambiental en la plataforma informática en los siguientes plazos, contados desde el día hábil siguiente de la derivación:

- **Dentro de los 10 días hábiles:** evalúa si la denuncia contiene hechos nuevos o si está vinculada a un caso anterior. De ser así, registra las acciones realizadas o la vincula al código existente.
- **Dentro de los 25 días hábiles:** si se trata de hechos nuevos o hechos que continúan

ocurriendo, registra la información sobre las acciones efectuadas.

Asimismo, la EFA, el órgano de línea o la oficina desconcentrada del OEFA mantiene actualizada la información en la plataforma, incluyendo:

- Programación de diligencias preliminares
- Verificación de los hechos denunciados
- Programación de acciones de supervisión o evaluación
- Ejecución de acciones y adopción de medidas

Si la EFA, el órgano de línea o la oficina desconcentrada del OEFA no es competente, debe informarlo y sustentarlo ante el OEFA, a través de la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales, en un plazo máximo de tres días hábiles desde la derivación.

Si la EFA, el órgano de línea o la oficina desconcentrada del OEFA, luego de haber realizado acciones preliminares, determina que no es competente, debe comunicarlo al OEFA a través de la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales, en un plazo máximo de cinco días hábiles después de culminada la diligencia o primera acción.

Imagen 67. Proceso de atención y gestión de una denuncia ambiental



¿Cómo consultar el estado de una denuncia ambiental presentada?

Con el código único brindado al registrar la denuncia ambiental se podrá consultar su estado, además de tomar conocimiento de la EFA, el órgano de línea o la oficina desconcentrada del OEFA que atenderá la denuncia. En caso se haya registrado un correo electrónico, también se informará sobre el estado de la denuncia a través de dicho medio.

Al acceder a la plataforma, se pueden visualizar dos opciones para consultar el estado de la denuncia presentada con el código único: “Consulta” y “Búsqueda avanzada”.

Imagen 68. Visualización de la consulta sobre la denuncia ambiental presentada



En caso se escoja la opción “Consulta”, se podrá ver una vista similar a la de la imagen a continuación. Se podrá visualizar información relacionada con la denuncia presentada, como el estado de atención, la EFA competente, el plazo transcurrido para su atención y la trazabilidad de las acciones realizadas durante su gestión. Asimismo, la plataforma permite descargar el reporte de la denuncia y la trazabilidad correspondiente.

Imagen 69. Visualización del estado de la denuncia ambiental presentada

Nº	Fecha	Estado	Fecha acción	Acción	EFA	Denuncia asociada	Comentario
2	16/07/2026	En evaluación	16/07/2026	Derivado	Municipalidad de villa maria	0004-2026	Se tomaron acciones
1	20/07/2026	Recibido	20/07/2026	-	Municipalidad de villa maria	0004-2026	Se trasladó denuncia

En caso se escoja la opción “*Búsqueda avanzada*”, se podrá realizar la búsqueda por código único, ubicación y por palabra clave. En la imagen 70 se puede apreciar la vista de la búsqueda avanzada por código de la denuncia.

A través de esta vista, se puede visualizar información general de la denuncia, como el código asignado, el estado de atención, la fecha de registro, la ubicación relacionada con los hechos denunciados y el detalle descriptivo de la denuncia ambiental. Además, la plataforma permite acceder a información más detallada sobre la denuncia y descargar los resultados de la búsqueda realizada.

Imagen 70. Visualización de la consulta de la denuncia ambiental presentada (búsqueda avanzada por código de la denuncia)

The screenshot shows the Oefa website interface. At the top, there is a navigation bar with the Oefa logo and a search bar. Below the navigation bar, there is a section for searching by code, location, or keyword. The search results are displayed in a table. The first result is for a complaint with code 0001-2026, registered on 10/10/2026. The location is Lima / Villa María del Triunfo. The description of the complaint is: "para informarle que las obras de la línea amarrillo, operada por la empresa Lamasco ha dejado desmonte de la construcción al arribar de mi vivienda ocasionando propagación de roedores, personas arrojan basura diariamente lo cual contiene desde residuos orgánicos hasta muebles, lo cual al fermentarse trae consigo moscas, esto ha ocasionado que el mal olor que genera la basura afecte en mi salud y la de mi esposa quienes somos personas de la zona salud, la empresa Lamasco se comprometió desde antes...".

En la imagen 71 se puede apreciar la vista de la búsqueda avanzada por ubicación, que permite consultar denuncias ambientales registradas en una determinada zona geográfica, mediante la selección de criterios como departamento, provincia y distrito.

A través de esta vista, se puede visualizar el listado de denuncias relacionadas con la ubicación seleccionada,

mostrando información general como el código de la denuncia, el estado de atención, la fecha de registro, la ubicación de los hechos denunciados y una breve descripción de la denuncia ambiental. Asimismo, la plataforma permite acceder al detalle de cada denuncia mediante la opción “Ver más” y descargar los resultados de la búsqueda realizada.

Imagen 71. Visualización de la consulta de la denuncia ambiental presentada (búsqueda avanzada por ubicación)

The screenshot displays the Cefia web application interface for searching environmental denunciations. At the top, there is a search bar with the placeholder text "Escriba aquí". Below the search bar, there are filters for "Departamento" (Lima), "Provincia" (Lima), and "Distrito" (Villa María del Triunfo). A "Buscar" button is located next to the district filter. The results are displayed in a list format, showing the first 5 of 145 denunciations found. Each result card includes a unique code (e.g., 0001-2026), a status indicator (e.g., "Atendida"), the registration date (16/03/2026), and a brief description of the denuncia.

Código	Estado	Fecha de registro	Ubicación	Descripción
0001-2026	Atendida	16/03/2026	Lima / Lima / Villa María del Triunfo	para informar que los obras de la línea amfotila, operando por la empresa tarmac, ha dejado de ser de la construcción, a efectos de no volver a ser construido, propiamente de residuos, generando un gran daño ambiental la cual contiene desde residuos orgánicos hasta muebles, lo cual al fermentarse trae consigo malos olores, esto ha ocasionado que el mal olor que genera la basura afecta en mi salud y a de mi esposa quienes somos personas de la zona, así como la empresa tarmac de comprometerse desde antes...
0002-2026	Atendida	16/03/2026	Lima / Lima / Villa María del Triunfo	para informar que los obras de la línea amfotila, operando por la empresa tarmac, ha dejado de ser de la construcción, a efectos de no volver a ser construido, propiamente de residuos, generando un gran daño ambiental la cual contiene desde residuos orgánicos hasta muebles, lo cual al fermentarse trae consigo malos olores, esto ha ocasionado que el mal olor que genera la basura afecta en mi salud y a de mi esposa quienes somos personas de la zona, así como la empresa tarmac de comprometerse desde antes...
0003-2026	Atendida de hecho	16/03/2026	Lima / Lima / Villa María del Triunfo	para informar que los obras de la línea amfotila, operando por la empresa tarmac, ha dejado de ser de la construcción, a efectos de no volver a ser construido, propiamente de residuos, generando un gran daño ambiental la cual contiene desde residuos orgánicos hasta muebles, lo cual al fermentarse trae consigo malos olores, esto ha ocasionado que el mal olor que genera la basura afecta en mi salud y a de mi esposa quienes somos personas de la zona, así como la empresa tarmac de comprometerse desde antes...
0004-2026	Atendida	16/03/2026	Lima / Lima / Villa María del Triunfo	para informar que los obras de la línea amfotila, operando por la empresa tarmac, ha dejado de ser de la construcción, a efectos de no volver a ser construido, propiamente de residuos, generando un gran daño ambiental la cual contiene desde residuos orgánicos hasta muebles, lo cual al fermentarse trae consigo malos olores, esto ha ocasionado que el mal olor que genera la basura afecta en mi salud y a de mi esposa quienes somos personas de la zona, así como la empresa tarmac de comprometerse desde antes...
0005-2026	Atendida	16/03/2026	Lima / Lima / Villa María del Triunfo	para informar que los obras de la línea amfotila, operando por la empresa tarmac, ha dejado de ser de la construcción, a efectos de no volver a ser construido, propiamente de residuos, generando un gran daño ambiental la cual contiene desde residuos orgánicos hasta muebles, lo cual al fermentarse trae consigo malos olores, esto ha ocasionado que el mal olor que genera la basura afecta en mi salud y a de mi esposa quienes somos personas de la zona, así como la empresa tarmac de comprometerse desde antes...

En la imagen 72 se puede apreciar la vista de la búsqueda avanzada por palabra clave, la cual permite consultar denuncias ambientales mediante el ingreso

de términos o palabras relacionadas con los hechos denunciados.

A través de esta vista, se puede visualizar las denuncias que coincidan con la palabra clave ingresada, mostrando información general como el código de la denuncia, el estado de atención, la fecha de registro, la ubicación de los hechos denunciados y una breve descripción de la denuncia ambiental. Asimismo, la plataforma permite acceder al detalle de cada denuncia mediante la opción “Ver más” y descargar los resultados de la búsqueda realizada.

Imagen 72. Visualización de la consulta de la denuncia ambiental presentada (búsqueda avanzada por palabra clave)

The screenshot shows the OEFA (Organismo Especializado de Fiscalización Ambiental) search interface. At the top, there's a navigation bar with 'Inicio' and 'Consulta ciudadana'. Below it, a search bar is labeled 'Palabra clave' with a dropdown menu set to 'Español'. A search button with a magnifying glass icon is visible. The results section, titled 'Mostrando del 1 de 1 denuncias encontradas', displays a single result with the code '0001-2026' and a yellow 'Atendida' status tag. The 'Fecha de registro' is '05/10/2026'. The 'Ubicación' field contains a detailed description: 'Cerca / Cerca / vía marítima del trazo para informe que los datos de la línea aérea, operada por la empresa tarmac ha dejado desmonte de la construcción, a orillas de mi vivienda ocasionando propagación de ruidos, personas arrojan basura diariamente la cual contiene desde residuos orgánicos hasta metales, lo cual al quemarse tras contener metales, está ocasionando que el mal olor que genera la basura afecta en mi salud y la de mi esposa quienes somos personas de la tercera edad, la empresa tarmac se comprometió desde antes...'. A 'Ver más' button is located to the right of the description.

2.7. Seguimiento del OEFA a las acciones adoptadas por las EFA competentes

- La Subdirección de Seguimiento a Entidades de Fiscalización Ambiental (SEFA) del OEFA realiza el seguimiento del desempeño de las EFA sobre la atención de la denuncia ambiental, en el marco de lo dispuesto en el literal b) del numeral 11.2 del

artículo 11° de la Ley N.º 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

- El OEFA comunica al órgano competente del Sistema Nacional de Control el presunto incumplimiento de funciones que se detecten en el seguimiento a la atención de la denuncia ambiental.

2.8. Modalidades de ayuda

- En caso de necesitar orientación, puede contactarse con el OEFA o la EFA correspondiente, a través de sus medios disponibles.
- A través de las asistencias técnicas efectuadas a las EFA, el OEFA informará sobre las disposiciones del reglamento y su aplicación.
- De manera presencial, en la sede central, en la oficina desconcentrada o de enlace, o en la EFA correspondiente.

SECCIÓN III. ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES Y REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES POR CANALES ALTERNOS POR LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (EFA)

3.1. Atención de denuncias ambientales

¿Qué función cumple el Servicio Nacional de Denuncias Ambientales del OEFA en el proceso de atención de una denuncia ambiental?

Una vez presentada la denuncia ambiental, el Servicio Nacional de Denuncias Ambientales inicia la gestión para asegurar su adecuada atención.

La gestión comprende las siguientes acciones:

- **Verificación de requisitos:** se revisa que la denuncia cumpla con los requisitos señalados en el Reglamento.
- **Evaluación:** se analiza si los hechos denunciados son objeto de fiscalización ambiental. En caso la denuncia no sea ambiental o no tenga la información precisa de los hechos, ésta es desestimada; no obstante, el denunciante puede presentar una nueva denuncia que cumpla con los requisitos previstos en el reglamento.
- **Análisis de competencia:** se determina(n) la(s) Entidad(es) de Fiscalización Ambiental (EFA) competente(s).

- **Derivación:** la denuncia es remitida a la(s) EFA correspondiente(s) para su atención.

¿Qué es la atención de una denuncia ambiental?

La atención de la denuncia ambiental comprende el conjunto de acciones que realizan las EFA, órganos de línea o las oficinas desconcentradas o de enlace del OEFA, en el marco de sus competencias, con la finalidad de verificar los hechos denunciados y determinar la existencia de posibles incumplimientos a obligaciones ambientales fiscalizables.

A diferencia de la gestión de la denuncia —a cargo del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales— la atención de la denuncia es responsabilidad de la EFA, del órgano de línea o de la oficina desconcentrada o de enlace del OEFA competente, quienes ejecutan las acciones de fiscalización ambiental en el marco de sus funciones.

Inicio de la atención de la denuncia

La atención de la denuncia ambiental se inicia una vez que ésta ha sido derivada por el Servicio Nacional de Denuncias Ambientales a la EFA competente. Desde ese momento, la EFA asume la responsabilidad de evaluar la denuncia y ejecutar las acciones que correspondan, de acuerdo con la naturaleza de los hechos denunciados y sus funciones.

A continuación, se muestran los pasos que debe seguir la EFA en la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales para visualizar las denuncias ambientales derivadas y registrar su aceptación o no aceptación para la atención correspondiente.

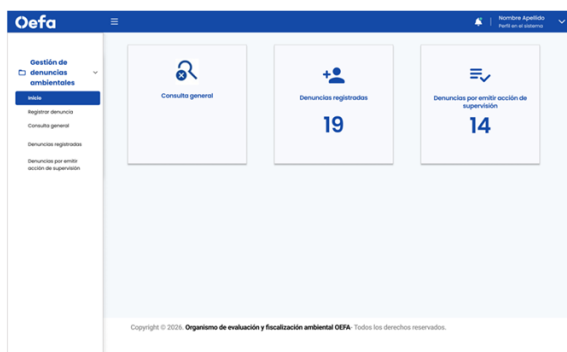
Paso 1

Ingresar a la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales con su usuario y contraseña institucional en el perfil “*Representante EFA*”. Al ingresar se visualizarán los accesos directos:

- Consulta general
- Denuncias registradas
- Denuncias por emitir acción de supervisión

Seleccionar “*Consulta general*”.

Imagen 73. Paso 1: Acceso a la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales con usuario y contraseña del perfil “*Representante EFA*”



Paso 2

Al ingresar en la sección “*Consulta general*” se podrá visualizar la lista de las denuncias ambientales derivadas por el Servicio Nacional de Denuncias Ambientales del OEFA y su estado. El sistema mostrará los registros de las denuncias en general, permitiendo realizar búsquedas específicas o por filtros, así como acceder al detalle de los datos de la denuncia.

Imagen 74. Paso 2: Visualización de lista de denuncias derivadas por el Servicio Nacional de Denuncias Ambientales del OEFA

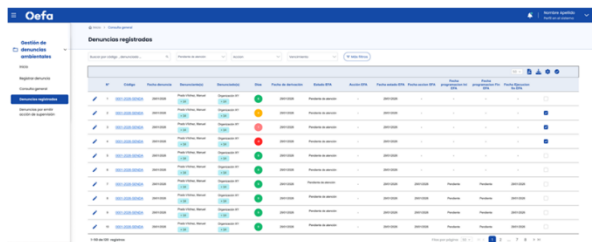
N°	Código	Fecha denuncia	Denunciante(s)	Denunciado(s)	Estado	Fecha de derivación	Estado EFA	Acción EFA	Fecha estado EFA	Fecha acción EFA	Fecha programación inicio EFA	Fecha programación fin EFA	Fecha ejecución EFA
1	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-
2	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-
3	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-
4	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-
5	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-
6	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-
7	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-
8	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-
9	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-
10	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-

Al ingresar, se podrán visualizar las columnas “Código”, “Fecha denuncia”, “Denunciante(s)”, “Denunciado(s)”, “Días”, “Fecha de derivación”, “Estado EFA”, “Acción EFA”, “Fecha estado EFA”, “Fecha acción EFA”, “Fecha programación inicio EFA”, “Fecha programación fin EFA” y “Fecha ejecución EFA”.

Imagen 75. Paso 2: Visualización de lista de denuncias derivadas por el Servicio Nacional de Denuncias Ambientales del OEFA

N°	Código	Fecha denuncia	Denunciante(s)	Denunciado(s)	Estado	Fecha de derivación	Estado EFA	Acción EFA	Fecha estado EFA	Fecha acción EFA	Fecha programación inicio EFA	Fecha programación fin EFA	Fecha ejecución EFA
1	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-
2	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-
3	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-
4	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-
5	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-
6	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-
7	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-
8	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-
9	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-
10	001-2020-00000	2020-03-01	Protección Ambiental	Protección Ambiental	Derivación	2020-03-01	En proceso	Protección de acciones	2020-03-01	-	-	-	-

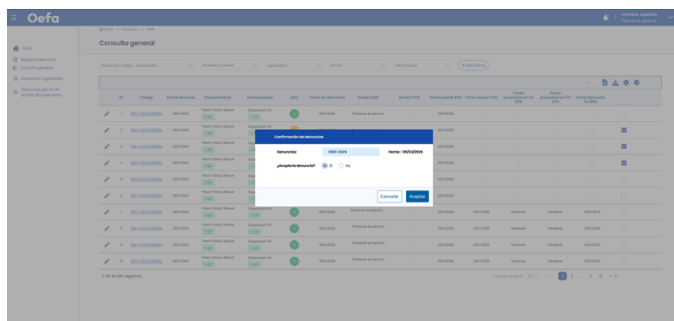
El sistema mostrará los datos de las denuncias. Se podrán visualizar las pestañas “Estados y acciones” e “Historia”.

[illegible]

Paso 4

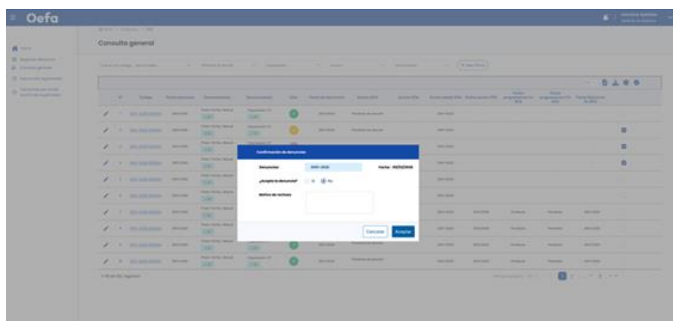
Al seleccionar en la lista, se podrá aceptar la denuncia ambiental derivada. Se puede seleccionar más de un registro.

Imagen 78. Paso 4: Opción para aceptar o rechazar la denuncia ambiental remitida



Al rechazar la denuncia ambiental, se debe de indicar el motivo.

Imagen 79. Paso 4: Rechazo de denuncia ambiental



Si se aceptan las denuncias, se podrá observar en el menú la opción “Denuncias por emitir acción de supervisión”.

Acciones para la atención de la denuncia ambiental

Las EFA, en el marco de sus competencias, pueden desarrollar las siguientes acciones:

- a) Diligencias preliminares: acciones orientadas a obtener información inicial que permita verificar la verosimilitud de los hechos denunciados, determinar la competencia o definir la necesidad de una intervención posterior. Estas diligencias pueden culminar con la elaboración de un Reporte de verificación.
- b) Evaluación para la planificación de la fiscalización: la información contenida en la denuncia puede ser utilizada como insumo para la planificación de acciones de fiscalización ambiental, teniendo en consideración los plazos para la elaboración del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa), contribuyendo a la identificación de riesgos y priorización de intervenciones.
- c) Acciones de evaluación y/o supervisión ambiental: comprenden la ejecución de acciones de fiscalización en campo o gabinete, con la finalidad de verificar los hechos denunciados. Los resultados de estas acciones se formalizan en un Informe de supervisión, el cual puede sustentar el inicio de un procedimiento administrativo sancionador o el archivo del caso.
- d) Otras acciones en el marco de sus competencias: las EFA pueden adoptar otras medidas o actuaciones conforme a sus funciones, orientadas a la atención de la denuncia ambiental.

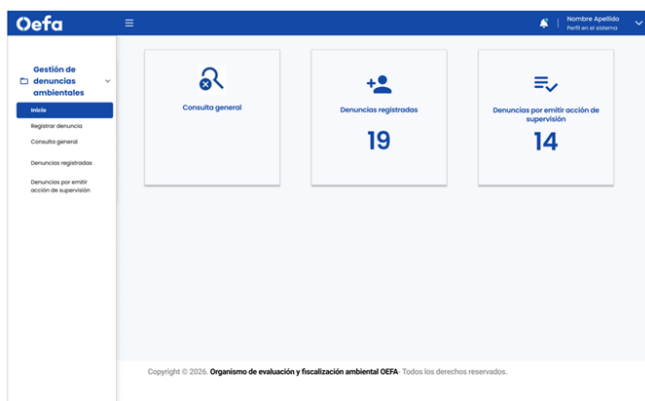
A continuación, se muestran los pasos que debe seguir la EFA en la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales para visualizar las denuncias ambientales bajo su responsabilidad y programar las acciones en materia de fiscalización correspondientes.

Visualización y evaluación de denuncias derivadas

Paso 1

Ingresar a la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales con su usuario y contraseña institucional del perfil “*Representante EFA*”, y seleccionar la opción “*Denuncias registradas*”.

Imagen 80. Paso 1: Acceso a la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales con usuario y contraseña del perfil “*Representante EFA*”



Paso 2

En la sección de denuncias registradas se podrá visualizar su información resumida, aplicar filtros, ordenar resultados, exportar información, acceder al expediente y realizar acciones para aceptar o rechazar la derivación

Imagen 81. Paso 2: Visualización de denuncias registradas y opciones para su atención (resúmenes, acceso al expediente, acciones a realizar, aceptar o rechazar derivación y otros)



Ingresar a la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales con su usuario y contraseña institucional del perfil “*Representante EFA*”, seleccionar “*Denuncias por emitir acción de supervisión*”. En dicha bandeja se puede consultar información resumida, aplicar filtros, ordenar resultados, exportar información, acceder al expediente y registrar acciones propias del proceso de evaluación, lo cual permite el seguimiento continuo de las diligencias sobre las denuncias hasta su cierre.

Imagen 82. Paso 1: Visualización de denuncias por emitir acción de supervisión

The screenshot shows the 'Oefa' system interface. On the left is a sidebar with navigation options. The main area displays a table titled 'Denuncias por emitir acción de supervisión'. The table has columns for 'ID', 'Estado', 'Fecha de denuncia', 'Descripción', 'Especialista', 'Fecha de verificación', 'Fecha de acción', 'Fecha de fin', and 'Acción'. The table contains several rows of data, with some rows highlighted in green and others in red, indicating different statuses or actions.

Paso 2

El sistema permitirá que el usuario pueda ingresar las acciones.

Imagen 83. Paso 2: Opción para registrar las acciones de fiscalización

The screenshot shows the 'Registrar acción' form in the Oefa system. The form is divided into several sections. At the top, there is a header with 'Datos de la denuncia' and 'Registrado por:'. Below this, there are fields for 'Código denuncia:', 'Fecha y hora:', 'Especialista asignado:', and 'Acción EFA:'. The main section of the form is titled 'Registrar acción' and contains a 'Tipo de denuncia' dropdown menu, an 'Acción' dropdown menu, and an 'Estado' dropdown menu. There are also buttons for 'Cancelar' and 'Agregar'. Below these fields, there is a 'Fecha de verificación de hecho' field and a 'Descripción del hecho' text area. To the right of the text area, there is a box for uploading files, with the text 'Arrastra tus archivos o selecciónalos aquí. Tamaño máximo 1GB. Máximo 4096KB - 10 archivos más.' Below this box, there is a table with columns 'N°', 'Nombre del archivo', and 'Opciones'. The table contains three rows of data. At the bottom of the form, there is a table with columns 'N°', 'Fecha de acción', 'Acción', 'Descripción de acción', 'Fecha inicio', 'Fecha fin', and 'Opciones'. The table contains two rows of data.

Al seleccionar el registro, se puede finalizar la acción que le corresponde.

Imagen 84. Paso 2: Opción para registrar las acciones de fiscalización

Registrar acción

Tipo de denuncia: Acción: Estado:

Programación acciones

Fecha inicio: Fecha fin:

Descripción del hecho

Descripción del hecho para administrado

¿De por finalizado la acción?

ID	Fecha del suceso	Acción	Descripción del suceso	Fecha inicio	Fecha fin	Opciones
4	28-12-2026	Programar acciones	Programar acciones	28-12-2026	01-01-2026	☐ ☐ ☐
4	28-12-2026	Programar acciones	Formar muestra	28-12-2026	01-01-2026	☐ ☐ ☐
4	28-12-2026	Programar acciones	Visitar zona	28-12-2026	01-01-2026	☐ ☐ ☐
5	28-12-2026	Verificar hecho	-	-	-	☐ ☐ ☐
5	28-12-2026	Verificar hecho	-	-	-	☐ ☐ ☐
7	10-01-2026	Programar diligencia	-	10-01-2026	28-01-2026	☐ ☐ ☐

El sistema permitirá que el usuario pueda ingresar las acciones.

Imagen 85. Paso 2: Opción para registrar las acciones de fiscalización

Oefa

Inicio > Registrar denuncia manual

Datos de la denuncia

Código denuncia: 00-2020-10404 Registrado por: Municipalidad distrital de Lima Estado EFA: Por emitir acción de supervisión

Fecha y hora: 20/02/2020 10:00:00 Especialista asignado: EFA - Ministerio de vivienda Acción EFA: Verificar hecho

Denuncia Estado y acciones Historial

Registrar acción

Tipo de denuncia: [dropdown] Acción: [dropdown] Estado: [dropdown] [Cancelar] [Guardar]

Fecha de registro de acción: 10/02/2020 [Agregar]

Descripción de acción: [text area]

Descripción de acción para administrado: [checkbox] visible

Analiza los archivos e información aquí
Resumen de los datos de la denuncia: [dropdown]

N°	Fecha de acción	Acción	Descripción de acción	Fecha inicio	Fecha fin	Opciones
1	20-02-2020	Programar acciones	Registrar acciones	20-02-2020	20-02-2020	[icon] [icon] [icon]
2	20-02-2020	Programar acciones	Entrevista a estudiantes	20-02-2020	20-02-2020	[icon] [icon] [icon]
3	20-02-2020	Programar acciones	Toma muestra	20-02-2020	20-02-2020	[icon] [icon] [icon]
4	20-02-2020	Programar acciones	Validar zona	20-02-2020	20-02-2020	[icon] [icon] [icon]
5	20-02-2020	Verificar hecho	-	-	-	[icon] [icon] [icon]
6	20-02-2020	Verificar hecho	-	-	-	[icon] [icon] [icon]
7	17-02-2020	Programar diligencia	-	16-02-2020	20-02-2020	[icon] [icon] [icon]

Al seleccionar el registro se puede finalizar la acción que corresponde.

Imagen 86. Paso 2: Opción para registrar las acciones de fiscalización

Oefa

Inicio > Registrar denuncia manual

Datos de la denuncia

Código denuncia: 00-2020-10404 Registrado por: Municipalidad distrital de Lima Estado EFA: Por emitir acción de supervisión

Fecha y hora: 20/02/2020 10:00:00 Especialista asignado: EFA - Ministerio de vivienda Acción EFA: Verificar hecho

Denuncia Estado y acciones Historial

Registrar acción

Tipo de denuncia: [dropdown] Acción: [dropdown] Estado: [dropdown] [Cancelar] [Guardar]

Fecha de registro de acción: 10/02/2020 [Agregar]

Descripción de acción: [text area]

Descripción de acción para administrado: [checkbox] visible

Analiza los archivos e información aquí
Resumen de los datos de la denuncia: [dropdown]

Verificar hecho

¿Se por finalizado la acción?

[No] [Si]

N°	Fecha de acción	Acción	Descripción de acción	Fecha inicio	Fecha fin	Opciones
1	20-02-2020	Programar acciones	Registrar acciones	20-02-2020	20-02-2020	[icon] [icon] [icon]
2	20-02-2020	Programar acciones	Entrevista a estudiantes	20-02-2020	20-02-2020	[icon] [icon] [icon]
3	20-02-2020	Programar acciones	Toma muestra	20-02-2020	20-02-2020	[icon] [icon] [icon]
4	20-02-2020	Programar acciones	Validar zona	20-02-2020	20-02-2020	[icon] [icon] [icon]
5	20-02-2020	Verificar hecho	-	-	-	[icon] [icon] [icon]
6	20-02-2020	Verificar hecho	-	-	-	[icon] [icon] [icon]
7	17-02-2020	Programar diligencia	-	16-02-2020	20-02-2020	[icon] [icon] [icon]

Registro de las acciones en la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales

Las EFA deben registrar las acciones realizadas para la atención de la denuncia ambiental de manera obligatoria en la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales, garantizando la trazabilidad y el seguimiento del caso.

La EFA, el órgano de línea o la oficina desconcentrada del OEFA debe registrar las acciones realizadas para la atención de la denuncia ambiental en la plataforma informática en los siguientes plazos, contados desde el día hábil siguiente de la derivación:

- **Dentro de los diez (10) días hábiles:** evaluar si la denuncia contiene hechos nuevos o si se encuentra vinculada a un caso previamente atendido. En este último caso, se debe registrar la vinculación correspondiente.
- **Dentro de los veinticinco (25) días hábiles:** registrar las acciones realizadas cuando se trate de hechos nuevos o que continúan ocurriendo.

Asimismo, la EFA debe mantener actualizada la información en la plataforma, incluyendo la programación, la ejecución y los resultados de las acciones realizadas.

Determinación de competencia

Si la EFA determina que no es competente para atender la denuncia ambiental, debe:

- Informarlo y sustentarlo ante el OEFA en un plazo máximo de tres días hábiles desde la derivación.
- Si dicha situación se advierte luego de realizar acciones preliminares, comunicarlo en un plazo máximo de cinco días hábiles culminada la diligencia o la primera acción.

Resultados de la atención de la denuncia

Como resultado de la atención de la denuncia ambiental, la EFA puede:

- Verificar la existencia de un incumplimiento ambiental.
- Disponer medidas en el marco de sus competencias.
- Sustentar el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.
- Determinar que no corresponde continuar con acciones adicionales.

Denuncia ambiental maliciosa

Cuando existan evidencias que la denuncia ambiental es maliciosa, el OEFA o la EFA competente, según corresponda, puede interponer las acciones legales que estimen necesarias.

En el caso que la denuncia ambiental maliciosa esté relacionada con la competencia del OEFA, el órgano de línea o la oficina desconcentrada o de enlace respectivo debe poner en conocimiento de ello a la Procuraduría Pública del OEFA.

El ciudadano tiene derecho a realizar denuncias ambientales porque es un mecanismo de participación ciudadana para proteger el derecho fundamental a vivir en un ambiente sano y equilibrado. Esto genera que las autoridades tomen conocimiento de dichos hechos y ejecuten acciones para mitigar el daño, prevenir delitos ambientales que afectan la biodiversidad, los recursos hídricos, el aire y la salud humana. La contraparte de este derecho es el deber de actuar con responsabilidad, el deber implica no hacer abuso de este derecho a través de denuncias falsas, sino usarlo con el fin de proteger el entorno en el que vivimos.

La información registrada en la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales constituye un insumo relevante para la gestión del Planefa, en tanto permite identificar y caracterizar problemas y riesgos ambientales en el ámbito de competencia de la EFA, considerando su ubicación, la actividad presuntamente involucrada, los componentes ambientales afectados y demás elementos que resulten pertinentes.

En ese sentido, la información proveniente de las denuncias ambientales es considerada por la EFA para el análisis del estado situacional, la identificación de la problemática ambiental y la priorización de acciones de fiscalización ambiental en el Planefa, de conformidad con los criterios previstos en el Reglamento para la Gestión del Planefa, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N.º 00010-2024-OEFA/CD. Asimismo, dicha información debe articularse con la información generada por las Unidades Territoriales para la Fiscalización Ambiental (UTF), a fin de fortalecer el enfoque territorial en la atención de problemas y riesgos ambientales.

Comunicación y coordinación con el denunciante

En caso el denunciante cuente con información adicional luego de la derivación de la denuncia, puede remitirla directamente a la EFA competente, indicando el código único de denuncia generado por la Plataforma Informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales.

Responsabilidad en la atención de denuncias

Las EFA son responsables de atender las denuncias ambientales de manera oportuna, diligente y conforme a sus competencias. El incumplimiento de estas obligaciones puede ser objeto de seguimiento por parte del OEFA, en el marco del Sinefa.

3.2. Registro de denuncias ambientales por canales alternos

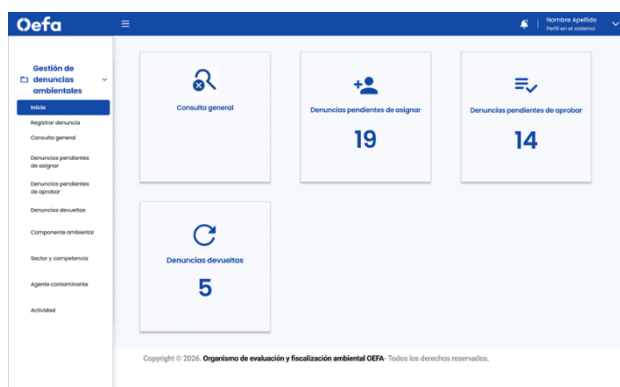
Cuando EFA o el OEFA recibe una denuncia ambiental por un medio distinto a la ventanilla única, debe registrar su contenido en la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales. Este registro debe realizarse en un plazo máximo de tres días hábiles, contados desde el día hábil siguiente de su recepción, a fin de generar el código único de denuncia y asegurar su adecuada gestión y atención.

A continuación, se muestran las pantallas de la plataforma y el procedimiento para el registro correspondiente.

Paso 1

Ingresar a la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales con su usuario y contraseña institucional del perfil “*Coordinador, Evaluador y Representante EFA*”, y seleccionar la opción “*Registrar denuncia*”

Imagen 87. Paso 1: Acceso a la plataforma informática del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales con usuario y contraseña del perfil Coordinador, Evaluador y Representante EFA



Paso 2

Seleccionar el medio de recepción de la denuncia ambiental (Mesa de Partes, correo electrónico, *WhatsApp* o teléfono)

Imagen 88. Paso 2: Medio de recepción de denuncia ambiental

Registro de la Denuncia

¿Cómo prefiere?

Medio de recepción: Fecha de denuncia:

Denunciante

☐ Denuncia anónima ☐ Denuncia sin reserva de identidad

Denunciado

¿Identifica quien causa el problema? ☐ Si ☐ No

Denunciado

Denunciado

Denunciado

Imagen 89. Paso 2: Seleccionar medio de recepción de denuncia ambiental

¿Cómo prefiere?

Medio de recepción: Fecha de denuncia:

Denunciante

☐ Denuncia anónima ☐ Denuncia sin reserva de identidad

Denunciado

¿Identifica quien causa el problema? ☐ Si ☐ No

Paso 3

Ingresar datos del o de los denunciante(s), en caso se conozcan.

Imagen 90. Paso 3: Indicar el tipo de denuncia (anónima o sin reserva de identidad)

Denunciante

☐ Denuncia anónima ☐ Denuncia sin reserva de identidad

Imagen 91. Paso 3: Denuncia sin reserva de identidad

Denunciante

☐ Denuncia anónima ☒ Denuncia sin reserva de identidad

Nº	Tipo de documento	Numero de documento	Nombres y apellidos	Representante	Opcion
Sin denunciantes registrados					

Imagen 92. Paso 3: Registrar datos del o de los denunciante

Agregar denunciante

Tus datos personales

Tipo de documento *
DNI

Nro. de documento *

Buscar

Nombres *

Apellido paterno *

Apellido materno *

Dirección *

Departamento *
Seleccionar

Provincia *
Seleccionar

Distrito *
Seleccionar

Datos de notificación

Correo electrónico

Teléfono
Lima (01)

1234567

Celular
Perú +51

99999999

Cancelar

Agregar

Se podrá visualizar la lista de los denunciante registrados.

Imagen 93. Paso 3: Visualización de denunciante registrados

Denunciante

Denuncia anónima

Denuncia sin reserva de identidad

+ Agregar denunciante

N°	Tipo de documento	Numero de documento	Nombres y apellidos	Representante	Opcion
1	DNI	78451258	Juan perrez perrez	☒	
2	DNI	78451259	Jose perrez perrez	☐	
3	DNI	78451259	Jose perrez perrez	☐	
4	DNI	78451259	Jose perrez perrez	☐	
5	DNI	78451259	Jose perrez perrez	☐	

«

<

1

2

3

...

10

>

»

Nota: Se podrán registrar hasta 15 denunciante, de manera obligatoria se deberá seleccionar a un Representante.

Paso 4
Ingresar datos del o de los denunciado.

85

Imagen 94. Paso 4: Especificar si se conoce o no los datos del denunciado

Denunciados

¿identifico quien causa el problema? ☐ Si ☐ No

Imagen 95. Paso 4: Registrar datos del o de los denunciados

Denunciados

¿identifico quien causa el problema? ☒ Si ☐ No

+ Agregar denunciado

N°	Tipo de documento	Numero de documento	Nombres y apellidos o razon social	Opcion
Sin denunciados registrados				

Imagen 96. Paso 4: Registrar datos del o de los denunciados cuando se cuenta con el DNI, RUC o CE

Agregar denunciante

¿Conoce el número de documento de identidad del denunciado? *
☒ Si conozco ☐ No conozco

Tipo de documento *
RUC

Nro. de documento *
20723835995

Buscar

Nombres y apellidos / Razón social

Cancelar

Agregar

Imagen 97. Paso 4: Registrar datos del o de los denunciados cuando no se cuenta con el DNI, RUC o CE

...a sin reserva de identidad

Agregar denunciante

¿Conoce el número de documento de identidad del denunciado? *

☐ Si conozco ☒ No conozco

Nombres de la persona natural o jurídica *

Detalle de la persona natural o jurídica *

...otatorios

Podrá visualizar la lista de los denunciantes registrados.

Imagen 98. Paso 4: Visualización de los denunciantes

Denunciados

¿identifico quien causa el problema? ☒ Si ☐ No

Nº	Tipo de documento	Numero de documento	Nombres y apellidos o razon social	Opcion
1	DNI	45781245	Juan José Maldonado cárdenas	
2	RUC	2015487859632	Empresa XYZ S.A.C	
3	-	-	Juan José Maldonado cárdenas	
4	DNI	45781245	Juan José Maldonado cárdenas	
5	DNI	45781245	Juan José Maldonado cárdenas	

« « 1 2 3 ... 10 » »

Nota: Se podrán registrar hasta 15 denunciados.

Paso 5
Ingresar datos de la ubicación del hecho.

Imagen 99. Paso 5: Registro de ubicación del hecho

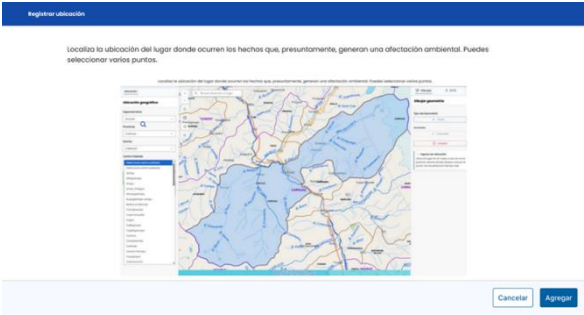


Imagen 100. Paso 5: Registro de ubicación del hecho



Imagen 101. Paso 5: Visualización de los lugares del hecho registrados



Paso 6
Ingresar datos de las afectaciones.

Imagen 102. Paso 6: Registro de datos de afectaciones

Seleccionar

+ Agregar elemento

N°	Ubicación	Pregunta	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Opciones
Sin afectaciones registradas						

Imagen 103. Paso 6: Registro de datos de afectaciones

Registrar afectación

Selecciona la ubicación a la cual pertenecen las características

Todas las ubicaciones

1 ¿Cuál es el agente contaminante?

Sustancias químicas

Agregar contaminante

2 ¿Cuál es la actividad?

Descargas industriales

Agregar actividad

3 ¿Cuál es el componente ambiental?

Agua

Agua de mar

+ Agregar componente

Minería

oro

extracción

+ Agregar sector

N°	ubicación	Pregunta	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Opción
Sin afectaciones registradas						

Cancelar

Agregar

Imagen 104. Paso 6: Registro de datos de afectaciones

Seleccionar

+ Agregar afectación

N°	Pregunta	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Opciones
1	Pregunta 1	Agua	Agua contaminada	-	 
2	Pregunta 1	Agua	Agua de río	-	 
3	Pregunta 2	Tierra	Tierra	-	 
4	Pregunta 3	Tierra	Sol	Tierra de oro	 
5	Pregunta 3	Minería	-	-	 

<

1

2

3

...

>

89

El sistema solicitará ingresar el período de ocurrencia del hecho, entre las siguientes opciones:

- Fecha exacta
- Rango de fechas
- Intermitente
- Permanente

Imagen 105. Paso 6: Registro de datos de afectaciones

¿Pertenece o es identificado por un pueblo indígena o originario?

☐ Sí

☒ No

Pueblo originario

Seleccionar

Período de ocurrencia *

Fecha exacta

▼

Fecha del hecho *
05/02/2025

Descripción del hecho *
Esta información nos ayudará los datos del hecho

Título ejemplo

El sistema permitirá adjuntar medios probatorios, en caso el denunciante los haya remitido.

Imagen 106. Paso 6: Cargar medios probatorios

Medios probatorios

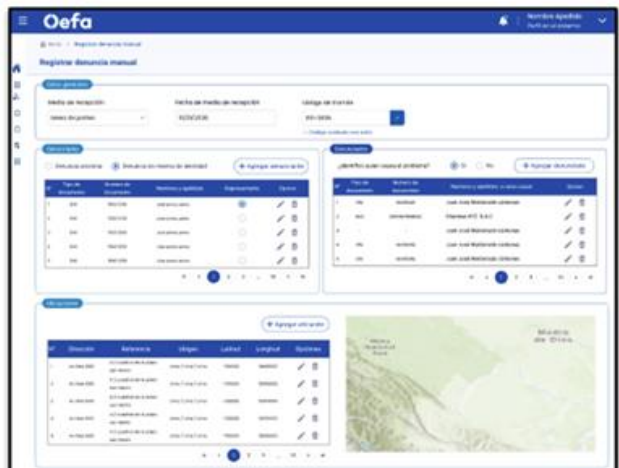
Archivos han sido verificados y se han subido correctamente.
Se han subido 100 archivos. Verificar archivos.

ID*	Nombre del archivo	Fecha del archivo	Estado	Opciones
Sin afectaciones registradas				

Paso 7
Confirmar y registrar denuncia

Antes de registrar la denuncia, se podrá visualizar previamente:

Imagen 107. Paso 7: Visualización de vista previa de registro de la denuncia ambiental



Una vez registrada la denuncia, se visualizará lo siguiente:

Fecha y hora: 01/01/2025 09:00:00

Nom	Nom documentaire	Nom de la Région Sociale
-----	------------------	--------------------------

01	(INE - 7125443)	Luis Lopez Pérez
02	(INE - 7125443)	Manuel Prado Viches

Período de ocorrência:

Período de ocorrência:

Festiva Exacta

Electiva y Abierta

01/02/2025 00:00

Design features:

Texto ejemplo con la descripción de la ocurrencia del hecho. Texto ejemplo con la descripción de la ocurrencia del hecho. Texto ejemplo con la descripción de la ocurrencia del hecho. Texto ejemplo con la descripción de la ocurrencia del hecho. Texto ejemplo con la descripción de la ocurrencia del hecho.

[illegible]

Nro.	Ubicación	Afectaciones
01	Dirección subestación en el etapa 1 Desarrollo: Ptochilva - Distrito: 250456 E, 8671234 N.	Agente corrientemente: Material particular Componente anticorrosión: Subcomponente anticorrosión Subcomponente anticorrosión: Agua salitosa
02	Dirección subestación en el etapa 2 Desarrollo: Ptochilva - Distrito: 250456 E, 8671234 N.	Agente corrientemente: Material particular Componente anticorrosión: Subcomponente anticorrosión Subcomponente anticorrosión: Agua salitosa
03	Dirección subestación en el etapa 3 Desarrollo: Ptochilva - Distrito: 250456 E, 8671234 N.	Agente corrientemente: Material particular Componente anticorrosión: Subcomponente anticorrosión Subcomponente anticorrosión: Agua salitosa

Nro.	Medios probatorios	Tipo de documento	Peso
01	documento_de_sustento.pdf	PDF	200 KB
02	documento_de_sustento.mov	VIDEO	200 KB

[Consulta el estado de tu denuncia](#)

Puedes consultar las acciones realizadas sobre tu denuncia ingresando el siguiente código en el enlace indicado. Te recomendamos guardar este código en un lugar seguro, ya que lo necesitarás para hacer el seguimiento.

Enlace: <https://sistemas.oeqa.gob.pe/plund/> Código verificador: 005F3434



CEFA - Servicio Nacional de Denuncias Ambientales SENOA

A. Descombes



Hoy más cerca en tu territorio

Av. Faustino Sánchez Carrión
N.º 603, 607 y 615 - Jesús María
Central: 204 9900
www.gob.pe/oefa



@oefa.peru



@oefaperu



@oefaperu



@oefaperugob



@somosOEFA



OEFA



OEFA



somosoeefa